

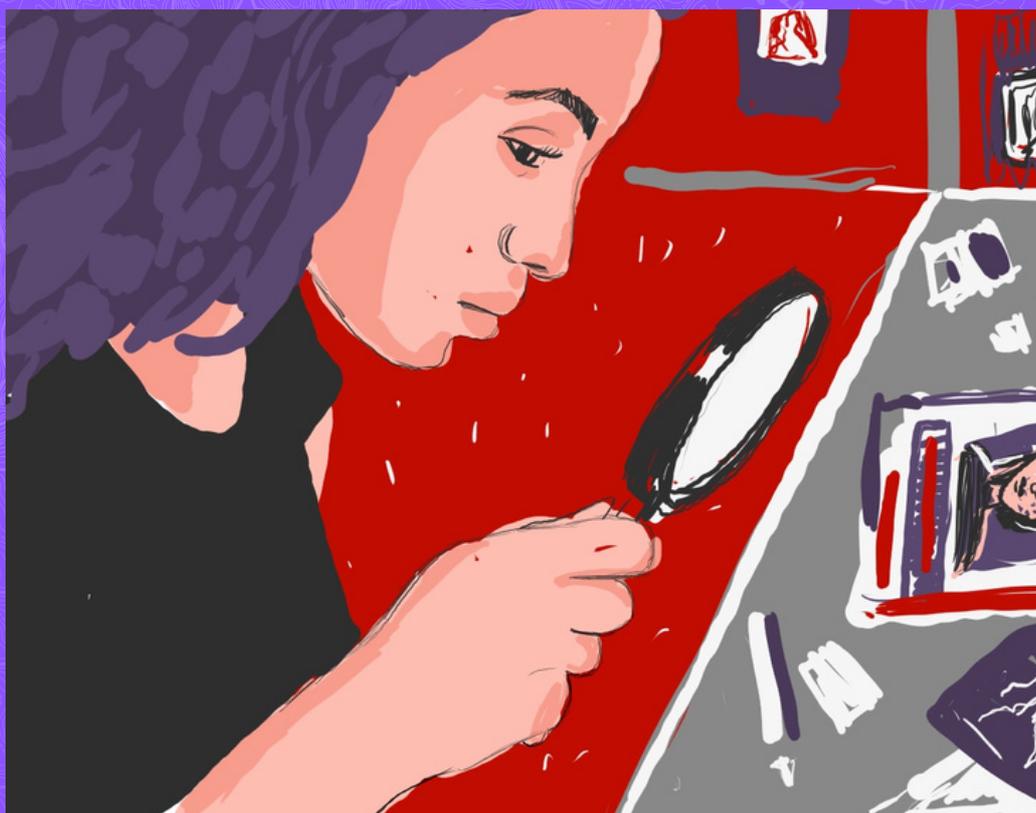


mundosur

INFORME ANUAL 2023

Femi(ni)cidios bajo la lupa en América Latina y el Caribe

Entre las que sobreviven y las que ya no están:
datos y relatos de la violencia machista





INFORME ANUAL 2023

Femi(ni)cidios bajo la lupa en América Latina y el Caribe

Entre las que sobreviven y las que ya no están:
datos y relatos de la violencia machista

CITA SUGERIDA:

MUNDOSUR, 2024. "Entre las que sobreviven y las que ya no están: Datos y relatos de la violencia machista". Informe anual 2023. Eugenia D'Angelo y Paula Spagnoletti (Cords.)

Coordinación: Eugenia D'Angelo (Argentina), Paula Spagnoletti (Argentina)

Redacción: Lizbeth Escudero Garrido (México) y Agostina Sánchez Stábile (Argentina)

Análisis de datos y visualización: Carolina Trogliero (Argentina), Danae Franco (Colombia) y Bricia Trejo

Diseño editorial: Jerem Aspen (Argentina)

Ilustraciones principales: Valentina Aguirre (Venezuela)

Columnistas externas: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Corte Suprema de Justicia de la Nación y Gloria Piña (México)

Organizaciones participantes del Mapa Latinoamericano de Femicidios:

MuMaLá (Argentina), Comunidad de Derechos (Bolivia), Laboratório de Estudos de Femicidios - LESFEM (Brasil), Red Feminista Antimiliarista (Colombia), Yo Sí Te Creo en Cuba (Cuba), Observatorio Violencia de Género de Alas Tensas - OGAT (Cuba), Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo - ALDEA (Ecuador), Grupo de Apoyo Mutuo - GAM (Guatemala), CATTRACHAS (Honduras), Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio - OCNF (México), Observatorio Voces contra la Violencia (Nicaragua), Observatorio de Femicidios (Panamá), Centro de Documentación y Estudios - CDE (Paraguay), Movimiento Manuela Ramos (Perú), Observatorio de Equidad de Género (Puerto Rico), y Monitor de Femicidios UTOPIX (Venezuela).

Otras fuentes de información: Femicidio Uruguay (Uruguay)



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

ÍNDICE

<u>Introducción</u>	5
<u>¿A quiénes se encuentra dirigido?</u>	5
<u>Tentativas de Femicidios/Femicidios frustrados</u>	6
<u>Visibilizar las tentativas de femicidios</u>	6
<u>Experiencia de Gloria Piña (México), directora del documental: “Las Sobrevivientes olvidadas por la justicia”</u>	9
<u>Consideraciones sobre los datos estatales</u>	14
<u>Análisis comparativo de datos anuales 2023 publicados por sitios oficiales y organizaciones de la sociedad civil</u>	16
<u>Caso de Buenas prácticas: Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Corte Suprema de Justicia de la Nación</u>	19
<u>Análisis de datos territoriales</u>	22
a. <u>Femicidios ocurridos durante el año 2023</u>	23
i. <u>Cantidad de femicidios por país</u>	23
ii. <u>Cantidad de femicidios por mes</u>	24
iii. <u>Tasa de femicidios por país</u>	25
v. <u>Análisis comparativo (2022 vs 2023)</u>	26
b. <u>Caracterización de los femicidios a nivel regional</u>	28
<u>Sobre las características de la víctima</u>	28
i. <u>Edad de las víctimas</u>	28
ii. <u>Hijos a cargo</u>	29
<u>Sobre el crimen</u>	30
iii. <u>Relación víctima/victimario</u>	30
iv. <u>Modalidad del crimen</u>	36
v. <u>Indicios de violencia sexual</u>	38
vi. <u>Denuncias previas al victimario</u>	40
<u>Conclusiones y recomendaciones para los Estados latinoamericanos y caribeños</u>	43
<u>Bibliografía</u>	47

PRÓLOGO

En la travesía hacia la construcción de sociedades justas e igualitarias, nos encontramos frente a un desafío ineludible que empaña nuestra región: los femicidios en América Latina y el Caribe.

Este informe no solo representa un análisis exhaustivo de una realidad desgarradora, sino también un llamado urgente a la reflexión y la acción. Las páginas que siguen revelan una cruda verdad: la violencia de género persiste como una sombra nefasta, amenazando la vida y dignidad de las mujeres en nuestra sociedad.

A través de un relato basado en los datos territoriales del 2023 provenientes de organizaciones de toda la región, este informe no solo ilustra la magnitud del problema, sino que también explora las raíces profundas de esta dolorosa realidad.

Detrás de cada estadística, hay historias de sufrimiento y pérdida que claman por justicia y cambio. Al sumergirnos en este análisis, reconocemos la necesidad imperativa de transformar nuestras estructuras sociales, erradicar la impunidad y construir un futuro donde el respeto y la equidad sean los cimientos sobre los cuales se erija nuestra convivencia.

Pero además, hay casos de buenas prácticas estatales que merecen ser compartidas y valoradas, con el objetivo de incitar a otros países de la región a incrementar sus esfuerzos para terminar con la violencia de género.

Desde MundoSur, agradecemos a quienes dedicaron su tiempo y esfuerzo para brindar un panorama claro sobre una problemática que, lamentablemente, persiste en nuestras comunidades.

Este informe no solo aspira a informar, sino también a movilizar conciencias y fomentar el diálogo necesario para tejer una red de solidaridad y acción. Que estas páginas inspiren compromisos renovados hacia un mañana donde los femicidios sean un triste recuerdo de un pasado superado.



EUGENIA D'ANGELO

Directora Ejecutiva de MundoSur
Coordinadora de la Red Latinoamericana
contra la Violencia de Género

INTRODUCCIÓN

En el tejido complejo de las realidades sociales de América Latina y el Caribe, un oscuro fenómeno persiste, amenazando la vida y dignidad de mujeres en nuestra región: los feminicidios. Estos crímenes de odio, motivados por el género, no solo representan una afrenta a la igualdad y a los derechos humanos, sino que también revelan profundas brechas en nuestras estructuras sociales y sistemas de justicia.

Para terminar con la violencia de género, es imperioso que se desarrollen políticas públicas multiactor, multinivel y multilateral, ancladas en políticas de estado, que trasciendan por ende, los gobiernos de turno.

Este informe propone examinar de manera exhaustiva los datos del 2023 recabados por el proyecto Mapa Latinoamericano de Feminicidios, tanto de fuentes estatales como los provenientes del trabajo colaborativo con organizaciones de toda la región.

El objetivo de continuar realizando este análisis comparativo entre ambas fuentes, es visibilizar lagunas en materia de datos estatales, y proponer un avance hacia la inclusión de información interseccional respecto a los feminicidios. De este modo se facilita la comprensión de la complejidad de los escenarios en los que los mismos suceden permitiendo la elaboración de políticas públicas adaptadas, eficientes, efectivas y sostenibles en el tiempo.

Este informe no solo busca arrojar luz sobre la magnitud de la violencia de género en nuestra región a través de sus datos, sino también -a partir de ellos- propiciar una reflexión crítica sobre las dinámicas culturales, institucionales y estructurales que

perpetúan esta tragedia. Más allá de la denuncia, aspiramos a impulsar acciones concretas, un llamado a la movilización colectiva y a la construcción de un futuro donde la igualdad y la seguridad de las mujeres sean prioridades innegociables en la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

Solamente a través de la comprensión profunda de este desafío, con información anclada en datos interseccionales, se podrán impulsar acciones concretas que contribuyan a erradicar la violencia de género y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de todas las mujeres en la región.

¿A quiénes se encuentra dirigido?

Este informe está dirigido a organizaciones de la sociedad civil, con el fin de que los datos puedan ser utilizados para impulsar instancias de incidencia política. Deseamos también que esta investigación pueda ser utilizada por medios de comunicación de toda la región para visibilizar e informar sobre los femicidios y feminicidios aportando datos a sus noticias. Finalmente, deseamos que sea de utilidad para los gobiernos, quienes en última instancia tienen la obligación de generar estadísticas e información sobre la violencia que sufren las mujeres día a día, y en base a ella, elaborar políticas públicas adecuadas, efectivas, eficientes y sostenibles en el tiempo.



TENTATIVAS DE FEMINICIDIOS / FEMINICIDIOS FRUSTRADOS

El principal objetivo de este apartado es presentar una reflexión sobre la importancia de visibilizar las tentativas de feminicidios, en tanto, representan una manifestación extrema de la violencia de género, que afecta a las mujeres y niñas de América Latina y El Caribe.

Tal como lo plantea Zurita (2020) la tentativa configura en acto fallido de feminicidio que no culmina; no por voluntad propia del agresor sino por otros factores. Es decir, el perpetrador tiene como fin terminar con la vida de la mujer, su supervivencia no es producto de la falta de intencionalidad de ocasionar la muerte, sino de las múltiples circunstancias que pueden acontecer.

La diferencia, expresa la autora, entre ambos actos radica en la efectividad del victimario. Sabemos que la visibilización de las tentativas de feminicidio, es un paso fundamental para dimensionar la magnitud de estos hechos que afectan a miles de niñas y mujeres en la región.

Desde MundoSur creemos que el registro oficial de estos casos es fundamental para que se puedan diseñar políticas públicas de

protección, sanación y reparación para las mujeres sobrevivientes de esta violencia machista.

Siguiendo esta línea, y en consonancia con Zurita (2020) sabemos que si bien los Estados, medios de comunicación y sociedad civil llevan registros sobre feminicidios no ocurre lo mismo sobre las tentativas.

El relevamiento y análisis de las tentativas debe interpretarse desde los Estados como un mecanismo más para para la erradicación de la violencia contra las mujeres, además estos datos dan una lectura más completa sobre el continuum de violencia, el cuál puede quedar invisibilizado si se analiza solo la forma más extrema. **Por lo tanto, recuperar esta información permitiría mejorar protocolos y la debida diligencia, y lo más importante acompañar y proteger a las sobrevivientes de los feminicidios.**

A fin de conocer cuales son los gobiernos que registran las tentativas de feminicidio, hemos realizado un relevamiento de los sitios oficiales de cada país y construido la siguiente tabla:

País	Tiene datos públicos sobre tentativa de feminicidios	Periodo del que tiene información	N° de casos del periodo	Fuente
ARGENTINA	No	No aplica	No aplica	Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación / Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)
BOLIVIA	Sí	2015 a abril de 2023	197	Observatorio Defensorial Judicial
BRASIL	No	No aplica	No aplica	Conselho Nacional de Justiça
CHILE	Sí	2013 a 2024	1492	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
COLOMBIA	No	No aplica	No aplica	Sistema integrado de información de violencias de género-SIVIGE
COSTA RICA	Sí	2018 a 2021	541	Observatorio de Género (Poder Judicial)
ECUADOR	No	No aplica	No aplica	Secretaría de Derechos Humanos
EL SALVADOR	Sí	2018 a 2022	230	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

País	Tiene datos públicos sobre tentativa de feminicidios	Periodo del que tiene información	N° de casos del periodo	Fuente
GUATEMALA	Sin acceso a la página Web	No aplica	No aplica	Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público
HONDURAS	No	No aplica	No aplica	Universidad Autónoma de Honduras
MÉXICO	No	No aplica	No aplica	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
PANAMÁ	Sí	2022	20	Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación)
PARAGUAY	Sí	2018 a 2024	98	Observatorio del Ministerio de la Mujer
PERÚ	Sí	2020	330	Ministerio Público del Perú (Registro de Feminicidios)
REPÚBLICA DOMINICANA	No	No aplica	No aplica	Procuraduría General de la República
ANGUILLA	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
NICARAGUA	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
PUERTO RICO	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
URUGUAY	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
BELICE	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
GUYANA	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
GRANADA	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
BARBADOS	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
JAMAICA	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
SAINT KITTS Y NEVIS	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
MONTSERRAT	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
SURINAME	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
CUBA	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
DOMINICA	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
HAITÍ	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
SANTA LUCÍA	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
TRINIDAD Y TOBAGO	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		
VENEZUELA	No hemos hallado publicaciones oficiales	No aplica		

Como se observa, de 35 países analizados, sólo 7 (20%) publica datos sobre tentativas: Bolivia, Chile, Costa Rica, El Salvador, Panamá, Paraguay y Perú; únicamente Chile y Paraguay llevan un registro hasta 2024.

Si bien es un avance para los países que reportan estos datos a la par de los feminicidios, es importante mencionar que existen dificultades con el acceso a esta información, no siempre está actualizada, faltan explicaciones metodológicas y variables interseccionales.

Por otra parte, la cantidad de países que no releva estos intentos de feminicidios o que no hemos encontrado publicaciones oficiales alcanza el 80%. **Este dato es preocupante, porque la ausencia de registros oficiales, consideramos, es una de las causas de las deficientes políticas públicas de prevención, protección y reparación contra la violencia machista.**

En su mayoría los gobiernos usan como principal fuente de información la producida por el poder judicial, por lo tanto, creemos que la tipificación penal de estos hechos podría representar mayor conciencia política y social. Aunque, sabemos, por haber analizado la situación de la [Legislación sobre Feminicidios](#), que esto no siempre es así.

Existen limitaciones a la hora de aplicar las leyes por lxs mismxs jueces y operadorxs de justicia que carecen de perspectiva de género. De igual modo, lo plantea el Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021: 13): *"En los últimos 10 años, como consecuencia de un proceso promovido por el movimiento feminista latinoamericano, se reformó la legislación de casi 20 países de la región para incorporar la figura de feminicidio/femicidio en los Códigos Penales, ya sea a través de la creación de un delito autónomo o del agravante de la figura de homicidio. Sin embargo, los datos demuestran que los feminicidios/femicidios no disminuyen"*.

En base al relevamiento realizado, hemos advertido, que, tal como sucede con los datos sobre feminicidios, ante la falta de información oficial, son las organizaciones de la sociedad civil quienes llevan adelante la inmensa tarea de generar datos. En ese sentido, y teniendo en cuenta que la mayoría de las organizaciones utiliza como fuente primaria de información los medios de comunicación, a diferencia de lo que sucede con los feminicidios, las dificultades son

mayores dada la baja cobertura de prensa sobre estos hechos. Esto implica, que la cantidad de casos relevados sea una proporción menor de lo que realmente está sucediendo en la región.

Es por todo ello que instamos y reclamamos, junto a las organizaciones de la sociedad civil, que los gobiernos de la región promuevan, con decisión política acompañada de presupuesto, no sólo la tipificación de la tentativa de feminicidio o feminicidio frustrado en los códigos penales, sino, también, capacitaciones sensibilizaciones a lxs operadorxs de justicia y demás actorxs que forman de la etapa investigativa.

Es fundamental comprender que **ser sobreviviente de la violencia machista deja profundas cicatrices no solo en el cuerpo sino en el alma de las mujeres**. Por ello, es urgente que las instituciones del Estado acompañen los procesos de sanación y reparación con el diseño e implementación de políticas públicas que tengan una mirada integral. Por otro lado, estas huellas profundas se visibilizan también en el desarrollo de lxs hijxs de las víctimas.

Con el propósito de acompañar el análisis anterior, hemos invitado a Gloria Piña.

El propósito de su participación es conocer cómo fue la experiencia de dirigir el documental sobre mujeres sobrevivientes de feminicidio:



GLORIA PIÑA

Periodista de investigación y documentalista mexicana. Especializada en la cobertura de género y derechos humanos. Directora del documental “Las Sobrevivientes Olvidadas por la Justicia”. Ganadora del Premio Breach Valdez de Periodismo y Derechos Humanos; del Concurso Nacional de Periodismo de Investigación, el Premio Gabo y reconocida en el Concurso Género y Justicia. Egresada de la Licenciatura en Ciencias de Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México.

¿Cuáles fueron los motivos que te llevaron a elegir este tema para tu documental?

En México la violencia feminicida, cada vez en aumento, pone en la agenda mediática narrativas de mujeres asesinadas de manera violenta, mujeres desaparecidas, cuerpos encontrados dentro de domicilios o en la vía pública; sin embargo, no se cuentan las historias sobre cómo la violencia escaló a tal grado y todo lo que las autoridades de procuración de justicia dejaron de hacer para proteger a las víctimas. Ese me parecía que era el tema que debía investigarse.

Antes de un feminicidio, las mujeres han sido víctimas de violencias en escenarios previos. Hay denuncias de violencia familiar, por agresiones anteriores, solicitudes de apoyo al gobierno que no han sido escuchadas; hasta que en México alcanzamos la cifra de 10 a 11 mujeres asesinadas diariamente.

¿Qué están dejando de hacer las autoridades en México para prevenir los feminicidios?, pero también, ¿qué ocurre con las mujeres víctimas de agresiones, que han sobrevivido a violencia feminicida en grados extremos y están en riesgo de ser asesinadas?

Esa es la historia que a mí me parecía relevante contar. Escuchar a las mujeres sobrevivientes de feminicidio y quienes se han repuesto de agresiones de extrema violencia, ya que viven en una vulnerabilidad inmensa.

¿Cuáles fueron los principales retos a nivel personal para llevar a cabo el documental?

El reto más grande fue hacer una investigación periodística tan grande y extensa, que implicaba mucho trabajo,

obtener datos; además de transformar esa información numérica en un contenido audiovisual, donde **lo más potente son los testimonios de las mujeres sobrevivientes.**

Otro de los retos más importantes fue hacer posible que en México se comenzara a nombrar la tentativa de feminicidio. Reconocer y utilizar este tipo penal, ubicando los vacíos legales que hay para reconocer que los casos de extrema violencia como las tentativas de feminicidio no deben tomarse como casos de violencia familiar o lesiones.

Fue un desafío importante formar estadísticas que no tienen registradas las autoridades en México. En el país se tienen contemplados homicidios y feminicidios dentro de las estadísticas de incidencia delictiva, sin embargo no de los casos de mujeres que sobreviven a actos de extrema violencia.

¿Existen palabras que hayan quedado grabadas en tu memoria respecto de los relatos de las mujeres? ¿Cuáles?

“Las sobrevivientes también contamos y vivimos para contarlo”, es la frase que dice Carolina Ramírez, fundadora de la Colectiva de Sobrevivientes de Feminicidio.

En alusión a que la voz de las sobrevivientes debe ser escuchada porque es el grito de auxilio que mujeres víctimas de violencia están lanzando a las autoridades para proteger su vida y que sus casos no se conviertan en un feminicidio más.

¿Por qué es importante escuchar las voces de las sobrevivientes?

Porque son las voces de todas las mujeres previo a sufrir un feminicidio, de quienes se encuentran en vulnerabilidad de ser

nuevamente agredidas, quienes requieren protección del Estado, representación en las leyes y una reparación integral del daño para continuar con sus proyectos de vida.

¿Por qué consideras que los Países de la región (México), no han podido avanzar en cuanto al tema?

Una de las razones principales es la impunidad ante los casos de violencia de género. Muy pocos casos de feminicidio llegan a la justicia y se detiene al agresor, muchos menos encuentran una sentencia condenatoria. Se debe de saber que en México caerá todo el peso de la ley a quien violento o asesine a una mujer.

Adicional a ello, no hay facultad social para cambiar comportamientos machistas y misóginos tan normalizados en las dinámicas de pareja.

En México no hay presupuesto público suficiente para priorizar la salud mental y sigue viéndose como un lujo por el coste económico privado que representa. Es importante este tema en cuanto al acompañamiento de las víctimas para romper con ciclos de violencia, pero también para los hombres que han ejercido violencia, para modificar sus conductas.

Más allá de una cuestión punitiva por aumentar las sanciones o los años de prisión para los agresores, se debe cuestionar qué es lo lleva a las personas a adentrarse a ciclos de violencia.

¿Por qué considera que hay tanta impunidad en los casos de violencia feminicida?

Porque el Estado está rebasado con los índices de violencia en el país, no hay suficientes policías de investigación, peritos,

especialistas en investigación forense, personal para recopilar datos que permitan el armado de carpetas de investigación sostenibles.

Además de la carencia de personal de justicia con trabajo de calidad, otra razón es la corrupción que impera en el sistema de justicia; el cual permite que agresores se mantengan prófugos o sean liberados por falta de investigación de los ministerios públicos.

De igual forma, hay poca confianza en las víctimas para denunciar los actos de violencia ante las autoridades; esto muchas veces a causa de circunstancias de revictimización y discriminación al iniciar investigaciones en Ministerios Públicos.

¿Cuáles son las barreras que se le presentan a las víctimas de intentos de feminicidio para acceder a la justicia?

Principalmente que en México no hay un tipo penal específico, homologado a nivel nacional, que haga enunciación de lo que es la tentativa de feminicidio, los casos en los que aplica, las agravantes y sus sanciones. No todos los códigos penales en el país cuentan con este tipo penal.

A ello se suma también la manera en que las autoridades desacreditan el tipo penal de tentativa de feminicidio, aminorando el hecho de violencia como actos de violencia familiar y lesiones, lo que permite que los agresores puedan acceder a penas menores e incluso llevar su proceso en libertad; lo que hace a las mujeres proclives a sufrir una segunda agresión.

De igual forma, está el descrédito y revictimización de las autoridades cuando presentan sus denuncias, donde se desconfió del dicho de las víctimas y tienen

que pasar por largos procesos burocráticos para conseguir la apertura de una carpeta de investigación por tentativa de feminicidio.

¿Cuáles son las fallas en la Justicia?

No hacer investigaciones exhaustivas y siguiendo los protocolos de género cuando se trata de una situación violenta contra mujeres. No emitir medidas de protección efectivas para evitar que las sobrevivientes de violencia puedan sufrir más de una agresión. Propiciar a la impunidad y corrupción para evitar que los agresores obtengan una sanción por sus actos.

¿Por qué tarda tanto la justicia en actuar?

Porque las autoridades de procuración de justicia se encuentran rebasadas, sin personal suficiente y tampoco con capacitación y sensibilización en materia de género.

¿Cómo cambia la vida de las víctimas tras la agresión de los feminicidas? ¿Se termina la lucha con el feminicida preso?

La vida de las mujeres cambia drásticamente cuando la agresión afecta su calidad de vida. En muchos casos las lesiones son de por vida y tienen implicaciones en generar graves problemas en su salud; como en los casos de agresiones con ácido y sustancias corrosivas; así como lesiones que pusieron en riesgo su vida.

A eso se suma los recursos económicos que deben costear para recuperar su salud y mantener los procesos de justicia activos con la contratación de abogados.

La lucha no se termina con los agresores en prisión, sino en que ellas puedan recuperar

su vida a través de acceder a una reparación integral del daño y también la garantía de no repetición para otras víctimas.

¿Qué palabras le dirías a las sobrevivientes de feminicidio?

Lo personal es político. Escucharnos y reconocernos dentro de los mismos esquemas de violencia hará que tengamos más confianza de alzar la voz. Saber que no estás sola y puedes buscar a un círculo de apoyo en circunstancias de vulnerabilidad.

¿Por qué es necesario ver “Las sobrevivientes olvidadas por la Justicia”?

Porque muestra el panorama de violencia feminicida que se vive en México, pero sobre todo a través de los casos y las historias de las sobrevivientes de feminicidio es evidente el riesgo y vulnerabilidad en la que se encuentran.

Expone a través de las historias las consecuencias de una mala procuración de justicia para proteger a las mujeres y expone con números los casos que están siendo mal atendidos por las autoridades.



La lucha no se termina con los agresores en prisión, sino en que ellas puedan recuperar su vida a través de acceder a una reparación integral del daño y también la garantía de no repetición para otras víctimas.

LAS SOBREVIVIENTES

olvidadas por la justicia



Un documental de **Gloria Piña**
producido por **Marco Gutiérrez**

● [VER DOCUMENTAL](#) ●

PREMIO
BREACH / VALDEZ
DE PERIODISMO Y DERECHOS HUMANOS

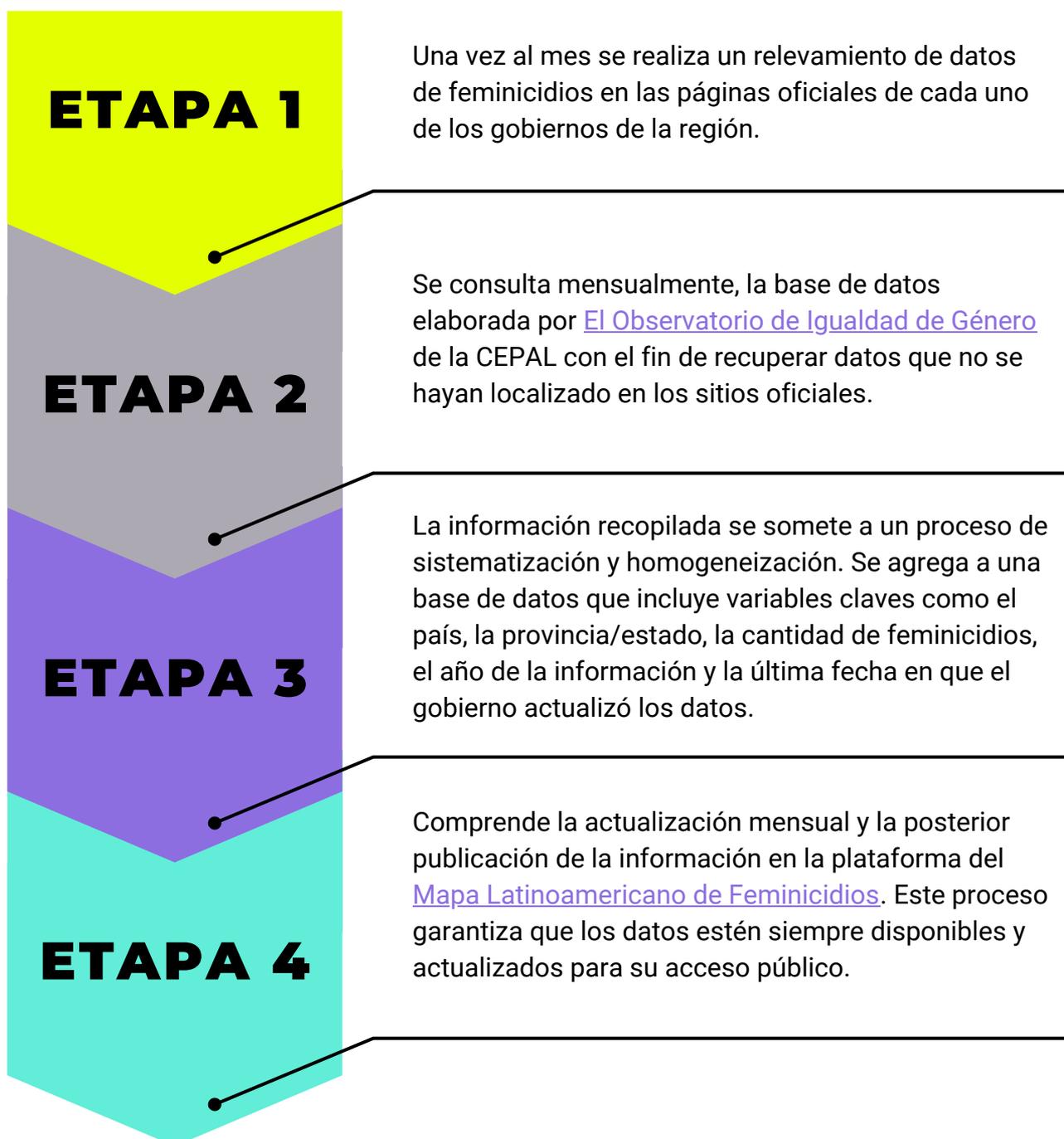


DIRECCIÓN GLORIA PIÑA GUIÓN GLORIA PIÑA PRODUCCIÓN Y EDICIÓN MARCO GUTIÉRREZ DISEÑO DE ARTE SHEILA GALICIA
FOTOGRAFÍA MARCO GUTIÉRREZ, GLORIA PIÑA Y NICOLE VALENZUELA MÚSICA SOL ARVIZU PRODUCTOR EJECUTIVO CONNECTAS

CONSIDERACIONES SOBRE LOS DATOS ESTATALES DE FEMI(NI)CIDIOS EN 2023

En este apartado presentaremos los resultados del año 2023 obtenidos a través del proceso de trabajo que se lleva a cabo mensualmente y se encuentra disponible en

la [sección “Lo que los estados nos deben” del Mapa Latinoamericano de Femicidios](#). Concretamente la elaboración de esta sección consta de 4 etapas:



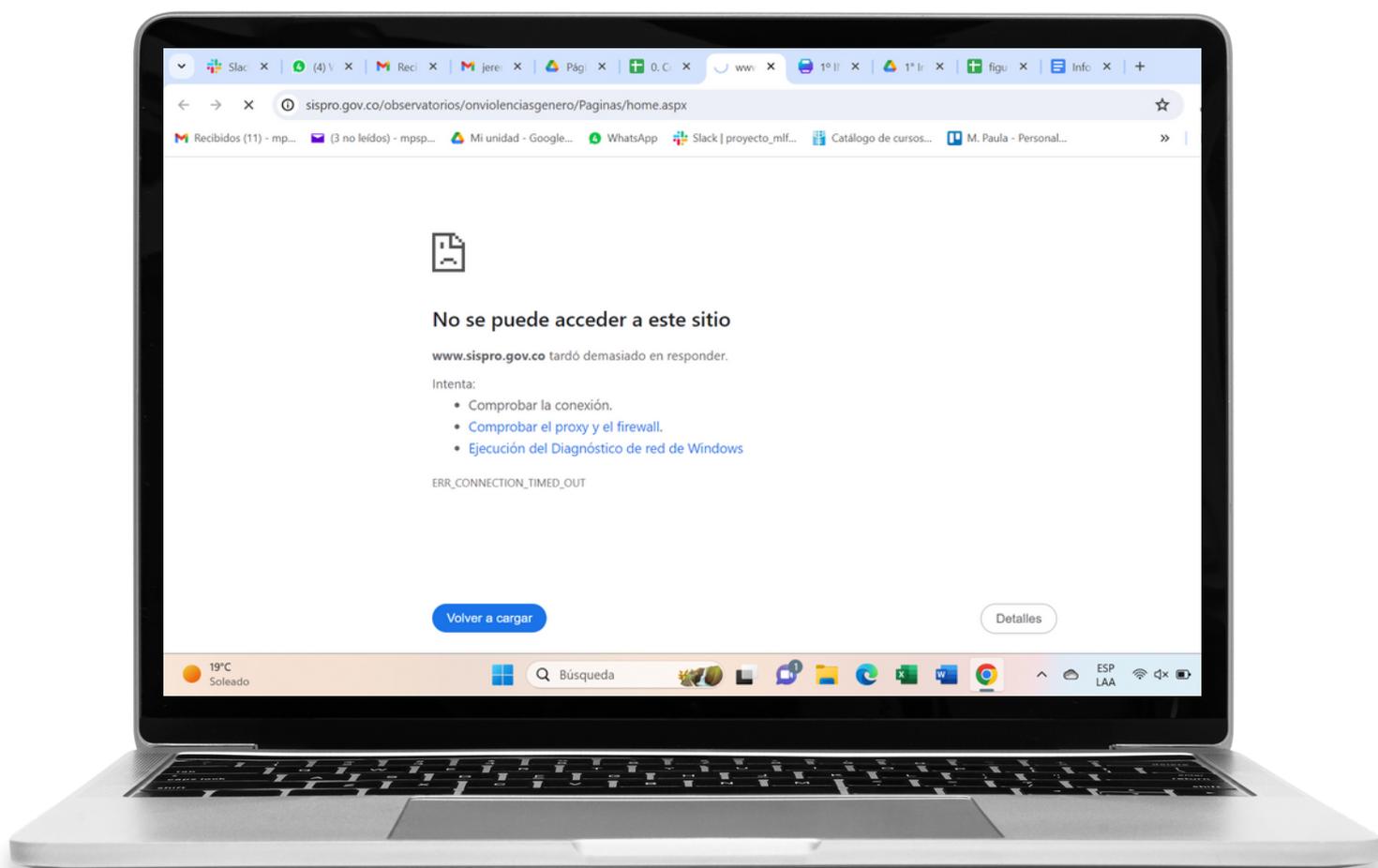
Cómo venimos sosteniendo en [nuestros informes](#), el acceso a la información proveniente de las fuentes estatales es dificultoso, los procesos para obtención de datos no son intuitivos y no se encuentra disponible la metodología.

Además, la producción de datos se ve afectada por los cambios políticos. No sólo dependen de la voluntad del gobierno de turno sino que, muchas veces, cuando las gestiones se modifican también lo hacen las metodologías. Estos cambios no son informados ni explicados en ningún apartado.

Nuevamente, expresamos nuestra preocupación por la falta de perspectiva

interseccional, la mera presentación de la cantidad nominal de feminicidios y, consecuentemente, la ausencia de análisis que beneficien a reducir los feminicidios.

En línea con lo planteado, mencionamos como ejemplo el sitio web de Colombia, correspondiente al Sistema Integrado de Información de violencias de Género - SIVIGE¹ que si bien presenta datos sobre feminicidios por Estado, Municipio, Edad de la víctima, medio utilizado, entre otras, la página habitualmente no funciona y en la última revisión del mes de diciembre de 2023 identificamos que las cantidades totales de femicidios fueron cambiadas de forma retroactiva, pero en ningún momento explica las razones de esas modificaciones.



[1] <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>

También, el Consejo Nacional de Justicia de Brasil², quien publica datos oficiales de este país, presenta grandes limitaciones para comprender la información. En lugar de publicar las cantidades por año optan por el criterio de sumar datos de años anteriores. Además, la única variable disponible son cantidades nominales por Estado. Es por lo mencionado que instamos a los

Estados de la región a cumplir sus obligaciones internacionales que se encuentran recabadas en la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer³ y la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer⁴, además de la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).



Análisis comparativo de datos anuales 2023 publicados por sitios oficiales y organizaciones de la sociedad civil

A continuación, presentamos los datos correspondientes al año 2023 publicados⁵ por los gobiernos en comparación con los obtenidos por las organizaciones de la sociedad civil que integran el Mapa.

Tal como surge de la tabla de 16 países analizados, en 5 de ellos (Cuba, Nicaragua, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela) los gobiernos no publican cifras de feminicidios.

Los estados de Brasil, Colombia y Guatemala (3) lo hacen, pero no se encuentra actualizada la información completa del año 2023.

[2] https://paineis.cnj.jus.br/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=qvw_1%5Cpainelcnj.qvw&host=QVS%40neodimio03&anonymous=true&sheet=shVDResumo

[3] Este tratado, también conocido como "Convención Belém do Pará", en su artículo 8 inciso h), señala que "los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: h) garantizar la investigación y recopilación de estadísticas y demás información pertinente sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra la mujer, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas para prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer y de formular y aplicar los cambios que sean necesarios".

[4] El artículo 4 inciso k), señala que: "Los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Los Estados deben aplicar por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminar la violencia contra la mujer. Con este fin, deberán: k) Promover la investigación, recoger datos y compilar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedir y reparar sus efectos; se deberán publicar esas estadísticas, así como las conclusiones de las investigaciones".

[5] El relevamiento de sitios oficiales se realizó la última semana del mes de febrero de 2024.

País	Total Víctimas Femicidios Estados	Fuente Oficial	Total Víctimas de Femicidio Organización Territorial
Argentina	254	Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación	244
Bolivia	81	Fiscalía General del Estado	81
Brasil	No hay información disponible del año 2023	Conselho Nacional de Justiça	1706
Chile	41	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	43
Colombia	No hay información completa del año 2023	Sistema Integrado de Información de violencias de Género - SIVIGE	524
Cuba	No hay información disponible	No hemos hallado publicaciones oficiales	89
Ecuador	102	Secretaría de Derechos Humanos	317
Guatemala	No hay información completa del año 2023	Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público	601
Honduras	380: incluye muertes de mujeres violentas y feminicidios	Universidad Autónoma de Honduras	402
Nicaragua	No hay información disponible	No hemos hallado publicaciones oficiales	54
Panamá	15	Ministerio Público (Procuraduría General de la Nación)	15
Paraguay	45	Observatorio del Ministerio de la Mujer	50
Perú	170	Ministerio Público del Perú (Registro de Femicidios)	176
Puerto Rico	No hay información disponible	No hemos hallado publicaciones oficiales	72
Uruguay	No hay información disponible	No hemos hallado publicaciones oficiales	24
Venezuela	No hay información disponible	No hemos hallado publicaciones oficiales	

Respecto a los países de los cuales sí contamos con los datos completos del año 2023 (Argentina, Chile, Ecuador, Honduras, Paraguay y Perú), identificamos que presentan desacuerdos en las cantidades totales de feminicidios en relación con las organizaciones. Esta diferencia podría deberse a que ambas fuentes utilizan metodologías distintas.

Una de las diferencias a tener en cuenta es la fuente primaria de información, siendo para

los Estados las causas judiciales, registros policiales, sistema de salud entre otras y para las organizaciones los medios de comunicación y otras estrategias que aplican para la validación de los datos.

Otra discrepancia es la definición de feminicidio que utilizan cada una de las fuentes: En el caso de los Estados, se utiliza generalmente el texto del código penal o normativa según cada país, mientras que las organizaciones se basan en la

correspondiente a la Ley Modelo de Femicidio - MESECVI⁶. ([Ver en el Tercer Informe Mapa Latinoamericano de Femicidios](#))

Estas son las principales razones por las que, tal como se observa en la tabla, la cantidad de femicidios registrados por las organizaciones, a excepción de Argentina, es mayor que la referida por los sitios oficiales. Es decir, por un lado porque las instituciones oficiales quedan sujetas a las interpretaciones que realiza el personal policial, operadores de justicia y personal de salud, quienes sabemos, mayormente, carecen de perspectiva de género. De igual modo, al relevar sólo las causas judiciales que son tipificadas según el código penal como femicidios, el relevamiento queda supeditado a la correcta clasificación de las causas.

En cambio las organizaciones, además de adscribir a una definición más amplia, quienes clasifican los casos, parten de una mirada con perspectiva de género y compromiso con las luchas feministas.

Específicamente sobre Argentina, se observa que la fuente oficial que utilizamos como referencia para el año 2023 parte de una metodología similar a la de las organizaciones: “El Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación⁷ (en adelante OFDPN), fue creado el 15 de noviembre de 2016 mediante la Resolución DPA N° 49/20161 y su ampliación con la Resolución DPA N° 30/172, releva casos de femicidios, transfemicidios, femicidios vinculados, suicidios feminicidas y, a partir del año 2023, casos de homicidios de mujeres en contexto

de violencia relacionada con el narcotráfico y el crimen organizado, cometidos en Argentina. El OFDPN lleva a cabo diariamente una auditoría de medios, a partir de información que recopila de portales digitales, diarios impresos, medios televisivos y radiales, agencias de noticias, redes sociales y, de convenios con instituciones que poseen bases de datos. A su vez, corrobora la información obtenida con fiscalías, comisarías y hospitales”.

Entonces, esta similitud en la metodología de trabajo entre ambas fuentes implica, consecuentemente, alineación en las cantidades de femicidios registradas.

Por último, respecto de los países en los que identificamos acuerdos entre ambas fuentes: Bolivia y Panamá, sabemos que las organizaciones que representan estos países y forman parte del Mapa utilizan como principal fuente de información las instituciones judiciales (Fiscalía/ Ministerio Público), y complementan los datos con información obtenida de los medios de comunicación. Además de tener un intercambio fluido con estas agencias de gobierno, motivo por el cual es lógico que concuerden los datos.

Por todo lo expuesto, desde MundoSur, creemos que sería enriquecedor que los gobiernos articulen con las organizaciones territoriales, sin duda, los intercambios, experiencias y trabajo colaborativo permitirá alcanzar mejores diagnósticos sobre los femicidios en la región.

[6] La muerte violenta de mujeres cuya causa principal es la existencia de relaciones asimétricas de poder por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”. El elemento que caracteriza el femicidio/feminicidio y que lo diferencia del homicidio de una mujer, es que la privación de la vida se comete por razones de género. El asesinato de una mujer por razones de género puede ocurrir tanto en el ámbito público como el privado (Ley Modelo de Femicidio - MESECVI). <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/leymodelofemicidio-es.pdf>

[7] https://www.dpn.gob.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Informe_Final_2023.pdf

CASO DE BUENAS PRÁCTICAS

Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA), Corte Suprema de Justicia de la Nación

En el marco del relevamiento de sitios oficiales que venimos realizando desde 2020⁸ hemos identificado que en Latinoamérica el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA)⁹, elaborado por Corte Suprema de Justicia de la Nación, presenta una metodología de trabajo con perspectiva de género y en clave interseccional. Razón por la cual, consideramos importante compartir este registro como un caso de buenas prácticas. Para ello, hemos convocado al equipo del RNFJA a presentar su trabajo.

Desde el año 2015, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (en adelante OM-CSJN) elabora un registro de datos estadísticos de las causas judiciales en las que **se investigan muertes violentas¹⁰ de mujeres cis y de mujeres trans/travestis por razones de género**. Para llevar adelante esta tarea, la OM-CSJN junto con todas las jurisdicciones del país que aportan la información relativa a las causas judiciales, las víctimas y los sujetos activos¹¹ de femicidio, elaboran el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA).

De esta manera, el RNFJA cumple las obligaciones suscriptas por el Estado Argentino, tanto a nivel supranacional como nacional ([Ley N° 26.485 de Protección integral para prevenir,](#)

[sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, artículo 37](#)), da respuesta a un reclamo social cristalizado en la marcha #NiUnaMenos del 3 de junio de 2015, visibiliza el fenómeno a partir de su medición, y facilita así el diseño y el monitoreo de políticas preventivas y de la actuación del sistema de justicia argentino.

A partir del año 2016, además de los femicidios de mujeres cis, se incorporaron al relevamiento las muertes violentas por razones de género de mujeres trans/travestis, denominándoselos “travesticidios / transfemicidios”, y desde el año 2017, los “femicidios vinculados”¹². Asimismo, desde dicho año se publica la Base de Datos Abiertos del RNFJA en su página web siguiendo los

[8] <https://mlf.mundosur.org/estados>

[9] <https://om.csjn.gob.ar/consultaTalleresWeb/public/documentoConsulta/verDocumentoById?IdDocumento=75>

[10] Se considera muerte violenta aquella producida por causas no naturales. Incluye los casos de: homicidio, suicidio, accidente, muerte sospechosa de criminalidad (o muerte dudosa), que es definida como “aquella respecto de la que se desconoce la causa de la muerte y, por tanto, no se puede descartar que haya sido criminal” (UFEM, 2018:15). URL: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/03/UFEM-Protocolo-para-la-investigaci%C3%B3n-y-litigio-de-casos-de-muertes-violentas-de-mujeres-femicidios.pdf>

[11] Se denomina sujeto activo al varón vinculado a un proceso penal en carácter de condenado, presunto autor, coautor o partícipe necesario (no encubridor) en que se investiga la comisión de un femicidio directo y/o algún tipo de femicidio vinculado.

[12] Homicidios cometidos contra una o varias personas, independientemente de su género, a fin de causarle sufrimiento a una mujer cis o a una mujer trans/travesti en un contexto de violencia de género.

lineamientos de la Ley de Acceso a la Información Pública, y respetando la confidencialidad, mediante de causas, víctimas y sujetos activos. Además, desde 2019 se realiza el [Observatorio de seguimiento de causas judiciales y sentencias incorporadas al RNFJA](#) que, con el objetivo de presentar un relevamiento de las respuestas del sistema de justicia en la materia, analiza la evolución de los estados de las causas y de las situaciones procesales de los sujetos activos señalados como presuntos autores de los femicidios.

La metodología diseñada e implementada por el equipo interdisciplinario de trabajo de la OM-CSJN para la elaboración del RNFJA ha sido estructurada en el [“Protocolo para la detección de causas judiciales de femicidio y para la construcción del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina”](#) el cual sigue los criterios establecidos por el [Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por razones de género \(femicidio/feminicidio\)](#), elaborado por Naciones Unidas, y que fuera adaptado para la Argentina por la UFEM.

A continuación, se enumeran las **principales ventajas** de la fuente tomando como base el informe de la Dra. Silvina Ramos Margarido, Asistencia Técnica para la implementación del proyecto “Construcción de indicadores comparables sobre muertes violentas de mujeres” de la Iniciativa Spotlight-ONU Mujeres.

Ventajas de la fuente y del procedimiento del RNFJA (OM-CSJN)

- Marco normativo y cifra oficial: respaldada en la normativa vigente (Ley N° 26.485, art. 37), la OM-CSJN se encarga de relevar los femicidios ocurridos en cada jurisdicción y de informar la cifra oficial de femicidios de la República Argentina a los organismos regionales e internacionales, tales como CEDAW, ONU Mujeres, Relatora Especial

sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias, MESECVI, CEPAL, entre otros. Su desarrollo metodológico cuenta con reconocimiento internacional, tanto por la academia y la sociedad civil como por organismos especializados.

- **Marco institucional:** por las características propias del Poder Judicial, la estabilidad permite llevar la continuidad propia del proceso y que exista una sinergia y retroalimentación de las capacitaciones y vinculaciones con la tarea de los distintos responsables en cada provincia no estando sujetos a cambios y rotaciones en las estructuras de recursos humanos, más frecuentes en otras esferas del Estado nacional. Asimismo, si bien la OM es un órgano dependiente de la CSJN, posee atribuciones independientes respecto de su ámbito de aplicación que se especializa en violencia de género, por lo que la intervención de esta institución sobre el estudio de las causas asegura un análisis detallado y preciso de la información que obra en las causas.
- **Cobertura geográfica:** se releva a nivel nacional, lo que implica que la cobertura es total para las 24 jurisdicciones que componen el país. Además, se hacen informes desagregados por jurisdicción que incluyen mapas por localidad y ámbito rural/urbano.
- **Cobertura temporal:** dado que la fuente primaria son los expedientes judiciales, incluye todas las etapas del hecho y del proceso judicial (antes, durante y después del femicidio). Se registran hechos previos de violencia según denuncias y otros medios, y medidas de protección de las víctimas; características de las víctimas, sujetos activos y hechos; y finalmente se hace el seguimiento y análisis de las causas judiciales y sentencias cuyo informe se publica en el Observatorio de seguimiento de causas judiciales y de sentencias del RNFJA.

Cobertura temática: se registra información detallada con relación a las 3 unidades de análisis de cada femicidio, reconstruyendo los perfiles de víctimas y sujetos activos, y las características de los hechos y de las causas judiciales.

- **Universo de análisis:** parte de un universo amplio de casos posibles (se revisan todas las causas de homicidios dolosos, muertes dudosas o averiguaciones causales de muerte, averiguación de suicidio, imputaciones por cualquier delito seguido de muerte o carátula a una investigación de causa de muerte de una mujer cis o de una mujer trans/travesti) y no solo de los casos tipificados legalmente como femicidios. Así, se monitorea también la aplicación de la perspectiva de género en el sistema de justicia, ya que se incluyen casos como femicidios que no fueron caratulados como tal.
- **Controles de calidad:** el procedimiento está estandarizado, con manual de instrucción, capacitaciones continuas y bases de datos consolidadas. El Protocolo utilizado permite uniformizar la medición de femicidios ante la diversidad de sistemas penales en un país federal compuesto por 24 jurisdicciones diferentes. Contiene mecanismos de validación interna a partir de controles cruzados y de validación externa a partir de triangulación con otras fuentes oficiales y no oficiales (informes sombra), solicitando justificación a cada jurisdicción por la no inclusión de casos identificados en otras fuentes y en la prensa.
- **Perspectiva de género:** capta la variable género de un modo exhaustivo, incluyendo femicidios de mujeres cis y de mujeres trans/travestis así como las condiciones de vulnerabilidad por interseccionalidad en las víctimas, tales como: con discapacidad; embarazada; privada de libertad; migrante internacional, interprovincial e intraprovincial; refugiada; en situación de prostitución; lesbiana o bisexual; indígena

o descendiente de pueblos indígenas u originarios; afrodescendiente/africana o con antepasados afro/negros; no hablante nativa del español; en situación de calle, entre otras.

- **Amplitud del fenómeno:** el Protocolo permite distinguir femicidios de otras muertes violentas a partir de indicios que dan cuenta de las razones de género del homicidio. En el informe se incluyen a las víctimas letales de violencia de género, tanto las víctimas directas como las víctimas de femicidio vinculado. Además, registra a las personas a cargo de las víctimas como víctimas colaterales, especialmente a niñas, niños y adolescentes como potenciales beneficiarias de la ley de reparación económica (Ley N° 27.452).
- **Difusión y publicidad:** se publican bases de datos abiertas protegiendo datos identificatorios para ser utilizadas por la sociedad civil, la academia, la prensa y cualquier persona interesada. Además, se elaboran informes especiales y respuestas a pedidos de información de organismos internacionales, agencias gubernamentales, ONGs y academia.

ANÁLISIS DE DATOS TERRITORIALES

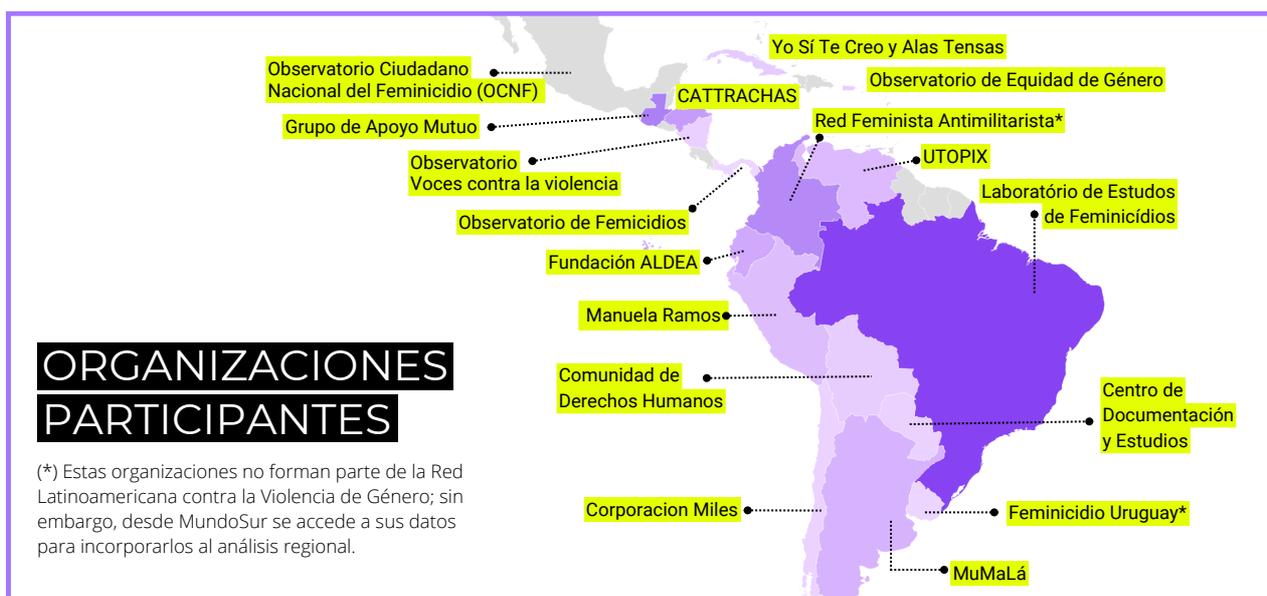
Anual 2023

En este apartado se presentan los resultados de una exhaustiva revisión y análisis de los datos recopilados por 17 organizaciones territoriales de América Latina y el Caribe¹³ durante el año 2023. Como se ha destacado previamente en distintas secciones del informe, son las organizaciones de la sociedad civil quienes colman los vacíos estatales a partir de la recolección de información referida a los feminicidios en sus territorios.

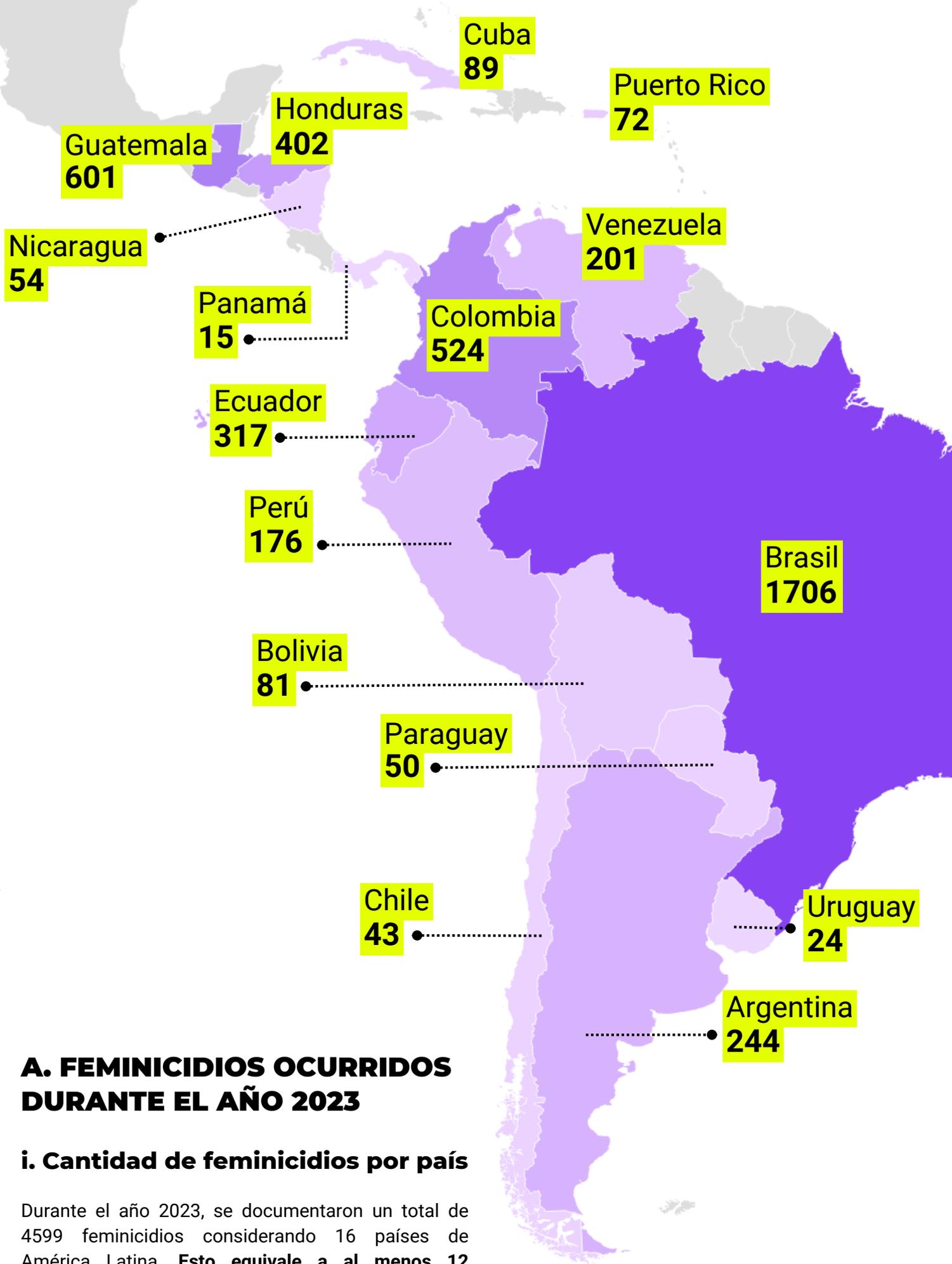
Desde MundoSur, llevamos a cabo un proceso de sistematización, análisis y publicación mensual de la información proporcionada por cada una de las organizaciones integrantes del Mapa, con el objetivo de visibilizar de manera precisa la realidad que enfrentan niñas, mujeres, lesbianas, travestis, trans y personas no binarias en la región.

Las fuentes de información utilizadas por estas organizaciones son variadas e incluyen

medios de comunicación, datos provenientes de fiscalías y el poder judicial, información recopilada mediante trabajo directo en el territorio con sobrevivientes y familiares de víctimas, así como la colaboración con observatorios y otras organizaciones de la sociedad civil. No obstante, **la información recopilada de medios de comunicación es la principal fuente primaria empleada por la mayoría de las organizaciones participantes.** Aunque esta elección brinda la ventaja de un seguimiento actualizado de los casos con rapidez, en comparación con el acceso a fuentes policiales o judiciales, presenta limitaciones para realizar relevamientos de carácter interseccional. Esto se debe a la variabilidad de la información en cada nota y los sesgos inherentes a la cobertura mediática. Está dificultad, claro está, no es ajena a las fuentes oficiales, donde la burocracia y la aplicación de la legislación local está atravesada por los prejuicios y costumbres institucionales y personales.



[13] A pesar de que actualmente el MLF está constituido por 18 organizaciones de la sociedad civil (Cuba está representada por dos organizaciones), nos encontramos en procesos de construir los mecanismos para recopilar, sistematizar y analizar los datos relativos a los feminicidios en México junto con el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio respectivamente. Es por ello, que este apartado considera en el análisis 16 países.

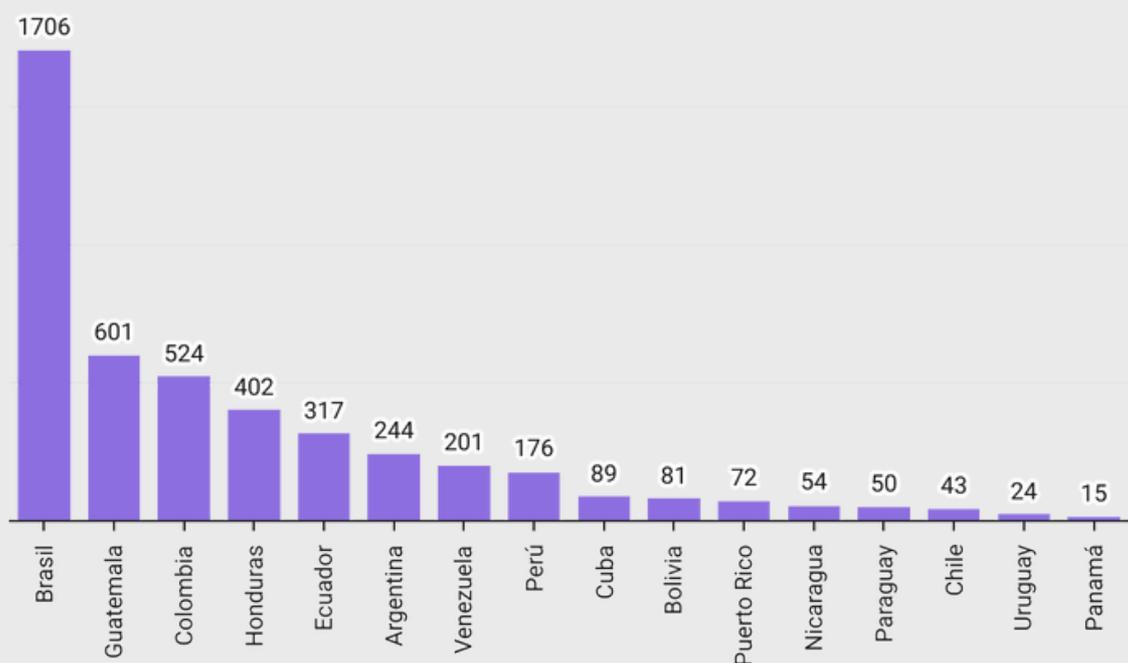


A. FEMINICIDIOS OCURRIDOS DURANTE EL AÑO 2023

i. Cantidad de feminicidios por país

Durante el año 2023, se documentaron un total de 4599 feminicidios considerando 16 países de América Latina. Esto equivale a al menos 12 feminicidios por día en la región. Es decir, un feminicidio cada 2 horas.

Cantidad de femi(ni)cidios - Año 2023



Brasil encabeza la lista con la mayor cantidad de crímenes registrados, alcanzando un total de 1706, lo que representa el 37,1% del conjunto de femicidios en este período. Le sigue Guatemala con 601 casos, abarcando el 13% del total y Colombia alcanzando 524 femicidios durante el 2023, siendo el 11% del total. En contraste, Panamá presenta la menor cantidad de casos registrados (15), representando el 0,33% del total. Asimismo, Honduras (8,74%), Ecuador (6,89%) Argentina (5,31%) y Venezuela (4,37%) presentan valores entre el 9% y 4% sobre el total. Por su parte, Perú, Cuba, Bolivia, Puerto Rico, Nicaragua, Paraguay, Chile y Uruguay representan el 3,83%, 1,94%, 1,76%, 1,57%, 1,17%, 1,09%, 0,93% y 0,52% respectivamente.

ii. Cantidad de femicidios por mes

Al examinar la distribución mensual de femicidios en la región, se registraron 383

femicidios en promedio por mes durante el año 2023, siendo febrero el mes con menor registro de casos mensuales (339) y junio el mes con más casos registrados (445).

Si se analiza a nivel país, Brasil registró un promedio de 142 femicidios por mes durante el 2023, mientras que Panamá, el país con menor registro de casos, documentó en promedio un caso por mes.



País	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Mes con mayor casos	Promedio mensual
Argentina	25	16	29	22	20	15	16	20	16	23	18	24	Marzo	20
Bolivia	12	5	7	8	7	8	3	8	7	6	4	6	Enero	7
Brasil	126	104	94	130	153	129	145	144	173	153	175	180	Diciembre	142
Chile	6	0	4	3	3	5	1	8	5	3	0	5	Agosto	4
Colombia	48	44	40	46	39	39	52	52	52	34	41	37	Julio/agosto/sep tiembre	44
Cuba	7	10	5	7	7	14	4	3	9	11	5	7	Junio	7
Ecuador	20	31	45	35	20	24	24	23	34	23	17	21	Marzo	26
Guatemala	45	42	43	45	55	54	59	59	53	58	44	44	Julio/agosto	50
Honduras	41	33	27	24	26	110	32	25	23	13	30	18	Junio	34
Nicaragua	3	3	11	9	6	5	0	5	2	2	5	3	Marzo	5
Panamá	0	2	2	1	0	1	4	1	1	1	0	2	Julio	1
Paraguay	5	6	4	6	5	2	2	4	4	2	3	7	Diciembre	4
Perú	21	21	12	20	11	12	13	17	11	20	10	8	Enero/febrero	15
Puerto Rico	3	4	8	3	6	8	5	6	14	3	6	6	Septiembre	6
Uruguay	4	1	2	1	0	1	2	2	3	2	2	4	Diciembre	2
Venezuela	13	17	17	16	18	18	22	18	15	15	17	15	Julio	17
Total regional	379	339	350	376	376	445	384	395	422	369	377	387	Junio	383

iii. Tasa de feminicidios por país

Las tasas de feminicidios se calcularon utilizando dos metodologías: la tasa cada 100.000 mujeres y la tasa ajustada por edad cada 100.000 mujeres.¹⁴

La tasa ajustada es utilizada para comparar las tasas entre los países, ya que como indicamos en el análisis de la edad de las víctimas, los feminicidios son más comunes en edades más joven, y dado que algunos países tienen más población joven que otros, esta tasa refleja un mundo donde todos los países tienen poblaciones etarias similares, por lo tanto, no es una tasa “real” pero nos permite comparar tasas entre países

tomando en cuenta la diferencia entre ellos en la distribución de población por los grupos etarios.¹⁵

Vale mencionar que, en aquellos países que tienen casos de feminicidios donde se desconoce la edad de la víctima, se consideró la edad media del país para completar el dato faltante: Argentina (2,1%), Bolivia (4,9%), Brasil (14,2%), Colombia (20,4%), Cuba (11,2%), Ecuador (20,2%), Honduras (6,2%), Perú (1,7%), Puerto Rico (4,2%), Uruguay (12,5%), y Venezuela (11,9%). Por su parte, Guatemala, carece aún del dato de la edad en la totalidad de los casos por lo tanto no se pudo calcular la tasa ajustada por edad. **Sin embargo, la tasa sin ajustar en Guatemala (6,58 por 100,000 mujeres) es una de las más altas en la región.**

[14] Para el cálculo de las tasas se tomaron las estimaciones y proyecciones de América Latina y Caribe disponible por CEPAL. Accesos a los archivos acá: <https://www.cepal.org/es/subtemas/proyecciones-demograficas/america-latina-caribe-estimaciones-proyecciones-poblacion>.

[15] Para ajustar por edad se utiliza la población estándar de la Organización Mundial de la Salud (2002-2025). Accesos: <https://seer.cancer.gov/stdpopulations/>

Al analizar los feminicidios de 2023, observamos que el país con mayor tasa cada 100.000 mujeres (ajustada por edad) es Honduras alcanzando una tasa del 7,73. Le sigue Puerto Rico con 4,20 feminicidios

cada 100.000 mujeres (ajustada por edad). Por su parte, el país que menor tasa registra es Chile con 0,41 feminicidios cada 100.000 mujeres.

Pais	Casos	Población	Tasa x100K	Tasa x100K ajustada
Argentina	244	23,110,737	1.0	1.0
Bolivia	81	6,182,488	1.31	1.31
Brasil	1706	110,181,337	1.55	1.51
Chile	43	9,887,613	0.43	0.41
Colombia	524	26,416,501	1.98	1.89
Cuba	89	5,642,762	1.58	1.76
Ecuador	317	9,111,964	3.48	3.38
Guatemala	601	9,139,764	6.58	
Honduras	402	5,246,427	7.66	7.73
Nicaragua	54	3,574,319	1.51	1.56
Panamá	15	2,234,516	0.67	0.69
Paraguay	50	3,420,119	1.46	1.45
Peru	176	17,347,602	1.0	1.0
Puerto Rico	72	1,724,349	4.18	4.2
Uruguay	24	1,764,011	1.36	1.38
Venezuela	201	14,583,569	1.38	1.47

iv. Análisis comparativo (Anual 2022 vs 2023)

Si se compara con los casos registrados durante el 2022, considerando los 13 países para los cuáles contamos con información para ese período¹⁶, se observa un aumento del 1,7% de la cantidad de feminicidios (de 2174 a 2211 casos). Este valor, consolida la evidencia de que las políticas destinadas a

disminuir la violencia machista contra las mujeres siguen siendo ineficientes.

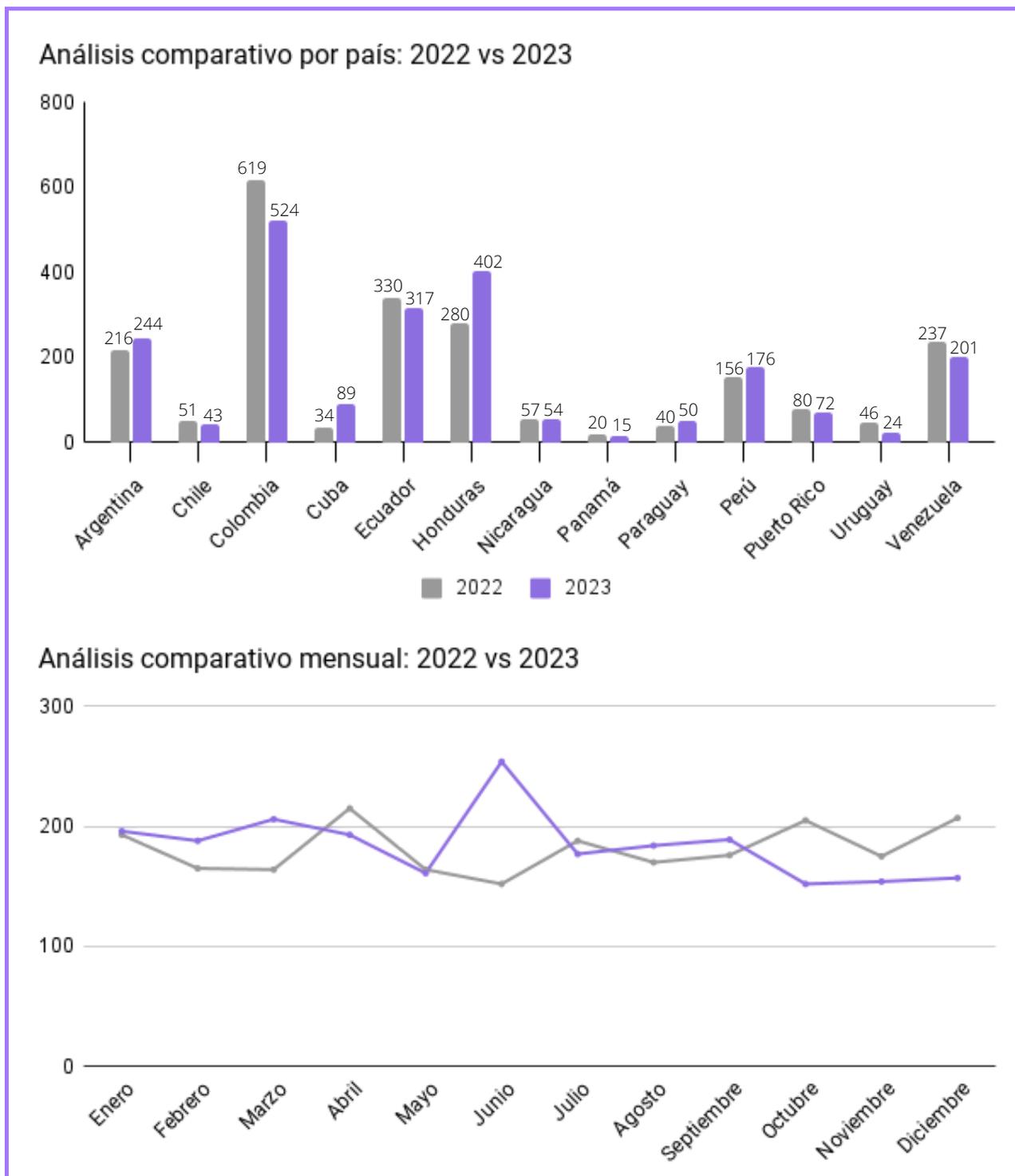
A su vez, si se analiza por país, el país con mayor aumento de feminicidios fue Cuba, donde se registraron un 161,8% más de feminicidios que el año 2022, pasando de 34 feminicidios a 89. En ese sentido, en el informe anterior, "[Femi\(ni\)cidios bajo la lupa en América Latina y el Caribe: Una mirada al](#)

[16] No se consideran los feminicidios de Brasil, Bolivia y Guatemala para realizar el análisis comparativo, ya que no se cuenta con información sobre los feminicidios para ese periodo de tiempo.

[contexto regional desde la legislación, los datos y las organizaciones](#)”, desde las organizaciones Yo Sí Te Creo en Cuba y Observatorio Violencia de Género de Alas Tensas (OGAT) expresan que: “La tendencia del año ha sido una mayor verificación de los feminicidios, gracias a más conciencia y denuncia ciudadana, así como una mayor colaboración con los Observatorios para recabar la información necesaria”. Sigue

Honduras, donde durante el año 2022 hubo 280 feminicidios y en el 2023 aumentaron a 402, implicando un crecimiento del 43,6%.¹⁷

Por otro lado, Uruguay es el país que registró una gran caída en la cantidad de feminicidios (-47,8%), pasando de 46 feminicidios registrados durante el 2022 a 24 feminicidios registrados durante el 2023



[16] El 20 de junio de 2023 46 mujeres fueron asesinadas en la cárcel de Támara en Honduras.

B. CARACTERIZACIÓN DE LOS FEMINICIDIOS A NIVEL REGIONAL

Sobre las características de la víctima

i. Edad de las víctimas

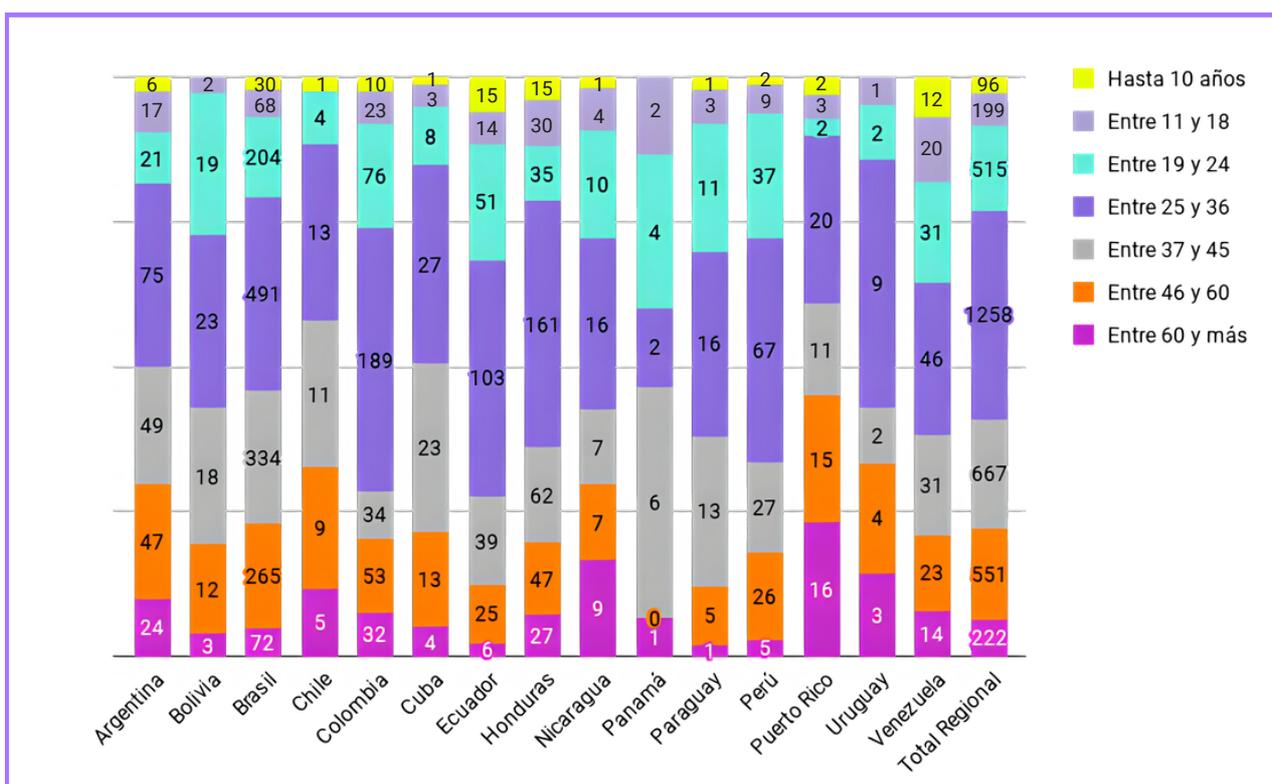
Durante el año 2023, se registraron 4599 mujeres víctimas de feminicidios, **la más joven tenía menos de un año y la más adulta 91 años, siendo la edad promedio de las mismas de 34 años.** La mayoría de las víctimas de feminicidios tenían entre 25 y 36 años, representando el 35,86% de los casos donde se conoce dicha información. A su vez, el 19% (667) de las mujeres asesinadas tenían entre 37 y 45 años y el 14,68% (515) tenían entre 19 y 24 años. Sin embargo, se desconoce la edad de la víctima en el 23,72% (1091) de los casos.

Este panorama se mantiene para la mayoría de los países analizados, siendo el rango

etario entre 25 y 36 años, el que más víctimas representa en Argentina (31,38%), Bolivia (29,87%), Brasil (33,5%), Chile (30,2%), Colombia (45,3%), Cuba (34,2%), Ecuador (40,7%), Honduras (42,7%), Nicaragua (29,6%), Paraguay (32%), Perú (38,7%), Puerto Rico (29%), Uruguay (42,8%) y Venezuela (26%). Mientras que en Panamá (26,7%) la mayoría de las víctimas tenían entre 19 y 24 años.

Rango Etario	Cantidad	Participación (%)
Hasta 10 años	96	2.74%
Entre 11 y 18	199	5.67%
Entre 19 y 24	515	14.68%
Entre 25 y 36	1258	35.86%
Entre 37 y 45	667	19.01%
Entre 46 y 60	551	15.71%
Entre 60 y más	222	6.33%

** La participación se calcula sobre el total de feminicidios donde se conoce la edad de la víctima.



ii. Hijxs a cargo

La violencia hacia las mujeres en el marco de una relación de pareja, representa tal impacto en las infancias que hoy en día, para ciertas legislaciones (como la francesa) ya no son reconocidas como víctimas colaterales, sino como víctimas directas. Esto es debido a que la violencia en la pareja tiene efectos directos en el desarrollo neuropsicológico y social de las infancias. Primero, porque son testigxs de la violencia, segundo, porque la personalidad del agresor también se manifiesta en su paternidad (con un estilo educativo del tipo autoritario o incluso dictatorial), y tercero, porque la violencia afecta al ejercicio de la maternidad de la víctima, que queda debilitada.

Durante el año 2023 al menos 1150 mujeres con hijxs a su cargo fueron víctimas de feminicidios, dejando al menos 2198 hijxs

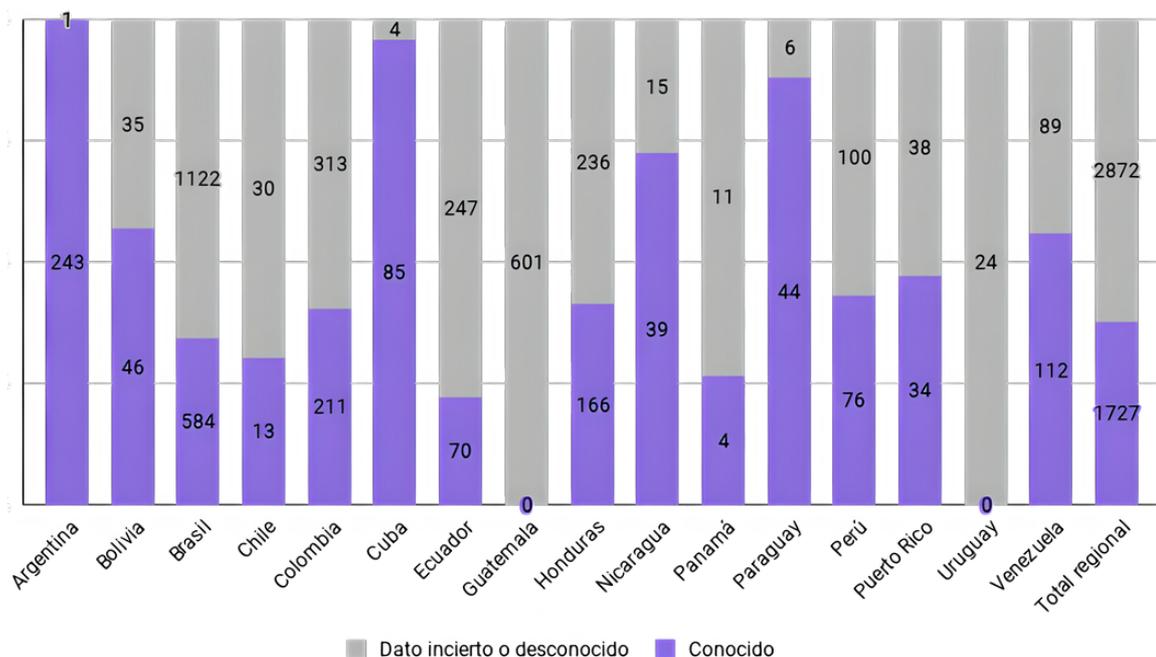
huérfanxs. Estas cifras podrían ser mucho mayores ya que en 2872 casos (62,45% del total) no contamos con información al respecto. Por su parte, 577 víctimas de feminicidios no tenían hijxs menores a cargo.

Del total de casos con información sobre esta variable (1727 víctimas), el 29,94% (517) tenía un hijx, el 20,96% (362) tenía dos, el 10,7% (185) tres, el 3,07% (53) tenía cuatro y el 1,91% (33) tenía 5 hijxs o más. El 33,4% (577) de las víctimas sobre las que hay información, no tenían hijxs a cargo.

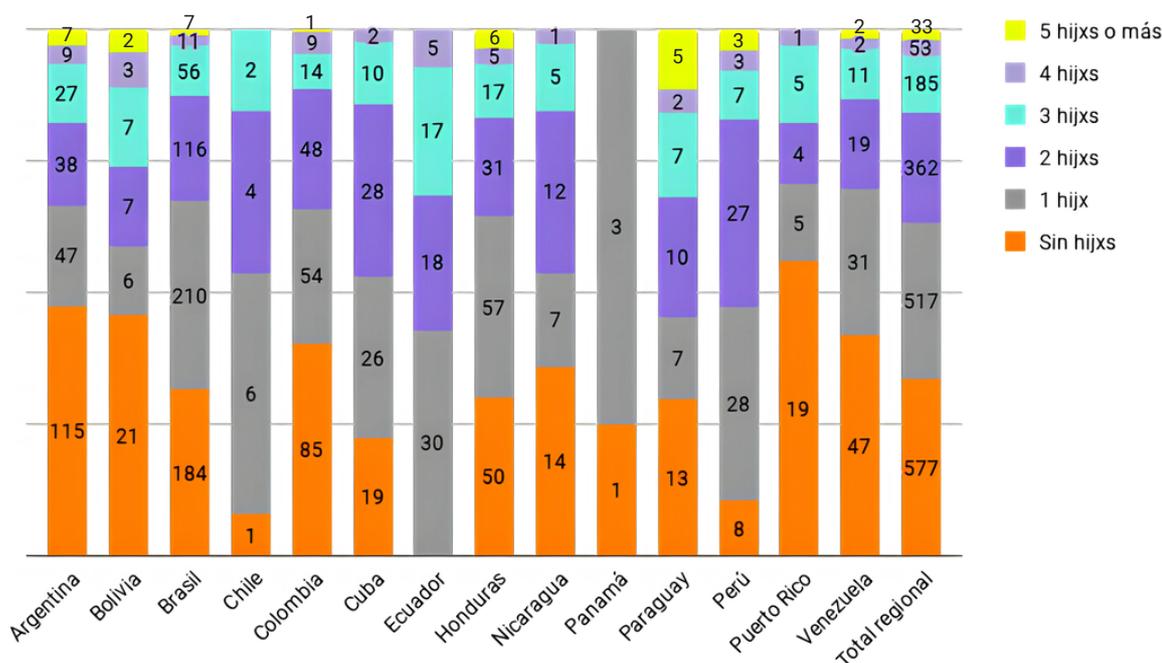
Por otra parte, el 55,93% (966 casos) de las víctimas con hijxs a su cargo fueron asesinadas por su pareja o ex-pareja.

Esta información evidencia un tema del que poco se habla: las infancias que producto de la violencia machista quedan sin madre, y las consecuencias psicológicas, sociales y humanas que tiene para todxs ellxs.

Información sobre hijxs a cargo conocida o desconocida, por país



Cantidad de hijxs huerfanxs por país



Sobre el crimen

ii. Relación víctima / victimario

a) Nivel regional

De los 4599 feminicidios registrados durante el año 2023 en los 16 países de latinoamérica, en el 65,84% de los mismos se publicó cuál era la relación entre la víctima y el feminicida, en el 34,16% restante se desconoce dicha información.

Sin embargo, este porcentaje difiere según el país:

- En el 100% de los feminicidios registrados en Colombia y en el 98% de los casos registrados en Paraguay, se conoce la relación entre la víctima y el(los) agresor(es);
- A su vez, en más del 90% de los feminicidios de Chile (97,67%), Cuba (96,63), Argentina (90,98%) y Bolivia (90,12%) se conoce dicha información;

- Por su parte, en Nicaragua, Venezuela, Uruguay, Perú y Brasil se conoce la relación entre víctima y victimario en el 88,89%, 80,6%, 79,17%, 76,14% y 75,5% de los casos respectivamente;
- Mientras que, en más del 50% de los casos de Panamá (66,67%), Honduras (54,24%) y Puerto Rico (51,39%) se conoce dicha información;
- Los países con menor información al respecto son: Ecuador (36,6%) y Guatemala (0%).

El 62,52% de las mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja

País	Conocido	Dato incierto o desconocido	Total	% Conocido	% Desconocido
Colombia	524	0	524	100%	0%
Paraguay	49	1	50	98%	2%
Chile	42	1	43	97.67%	2.33%
Cuba	86	3	89	96.63%	3.37%
Argentina	222	22	244	90.98%	9.02%
Bolivia	73	8	81	90.12%	9.88%
Nicaragua	48	6	54	88.89%	11.11%
Venezuela	162	39	201	80.6%	19.4%
Uruguay	19	5	24	79.17%	20.83%
Perú	134	42	176	76.14%	23.86%
Brasil	1288	418	1706	75.5%	24.5%
Panamá	10	5	15	66.67%	33.33%
Honduras	218	184	402	54.23%	45.77%
Puerto Rico	37	35	72	51.39%	48.61%
Ecuador	116	201	317	36.59%	63.41%
Guatemala	0	601	601	0%	100%
Total regional	3028	1571	4599	65.84%	34.16%

De los 3028 feminicidios para los que se conoce la relación entre víctima y agresor, **el 62,52% de las mujeres fueron asesinadas por una pareja o expareja**. A su vez, si se consideran los agresores que conocían a la víctima, por ser familiares directos (4,69%), familiares por afiliación (4,03%), convivientes o exconvivientes (0,56%) o personas conocidas (7,83%), esta cifra asciende al

79,62%. **Es decir, casi 8 de cada 10 feminicidios fueron cometidos por personas cercanas o conocidas por la víctima.**

A su vez, el 8,55% (259) de los feminicidios fueron cometidos por personas desconocidas por la víctima, mientras que el 10,44% fueron cometidos por bandas narcos (315).

Tipo de vínculo	Cantidad	Participación (%)*
Pareja o expareja	1893	62.52%
Banda narco mafiosa	315	10.4%
No se conocían	259	8.55%
Conocido/s	237	7.83%
Familiar directo	142	4.69%
Familiar por afiliación	122	4.03%
Atención médica	26	0.86%
Conviviente o exconviviente	17	0.56%
Otro vínculo	9	0.3%
Sicario	4	0.13%
Banda delincuencia	2	0.07%
Policía	2	0.07%
Total con dato conocido	3028	100%

b. Por país

1- Argentina

De los 244 feminicidios registrados en Argentina durante el año 2023, en el 90,98% de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. De los 222 casos donde se conoce esta información, en el 68,92% de los casos las mujeres fueron asesinadas por una pareja o expareja, este valor asciende al 95,05% de los casos si se consideran los feminicidios que fueron cometidos por personas que conocían a la víctima o eran parte de su círculo íntimo.

Argentina		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	153	68.92%
Conocido/s	26	11.71%
Familiar directo	16	7.21%
Familiar por afiliación	16	7.21%
No se conocían	10	4.5%
Sicario	1	0.45%

2- Bolivia

De los 81 feminicidios registrados en Bolivia durante el año 2023, en el 90,12% de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. De los 73 casos donde se conoce dicha información, en el 68,5% de los casos las mujeres fueron asesinadas por una pareja o expareja, este valor asciende al 95,89% de los casos si se consideran los feminicidios que fueron cometidos por personas que

conocían a la víctima o eran parte de su círculo íntimo.

Bolivia		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	50	68.49%
Conviviente o exconviviente	12	16.44%
Conocido/s	5	6.85%
Familiar directo	3	4.11%
Otro vínculo	2	2.74%
No se conocían	1	1.37%

3- Brasil

De los 1706 feminicidios registrados en Brasil durante el año 2023, en el 75,5% de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. De los 1288 casos donde se conoce dicha información, en el 81,2% de los casos las mujeres fueron asesinadas por una pareja o expareja, este valor asciende al 97,12% de los casos si se consideran los feminicidios que fueron cometidos por personas que conocían a la víctima o eran parte de su círculo íntimo.

Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	1046	81.21%
Conocido/s	97	7.53%
Familiar directo	66	5.12%
Familiar por afiliación	42	3.26%
No se conocían	37	2.87%

4- Chile

De los 43 feminicidios registrados en Chile durante el año 2023, en el 97,67% de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. De los 42 casos donde se conoce dicha información, en el 69,05% de los casos las mujeres fueron asesinadas por una pareja o expareja. Este valor asciende al 92,85% si se consideran los feminicidios que fueron cometidos por personas que conocían a la víctima o eran parte de su círculo íntimo.

Chile		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	29	69.05%
Conviviente o exconviviente	5	11.9%
Conocido/s	3	7.14%
No se conocían	3	7.14%
Familiar directo	1	2.38%
Familiar por afiliación	1	2.38%

5- Colombia

En los 524 feminicidios registrados en Colombia durante el año 2023 se conoce cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. En el 60,11% de los casos las mujeres fueron asesinadas por bandas narcos mafiosas, mientras que en el 32,06% fueron asesinadas por una pareja o expareja.

Colombia

Vínculo	Cantidad	Participación %
Banda narco mafiosa	315	60.11%
Pareja o expareja	168	32.06%
Familiar por afiliación	39	7.44%
Policía	2	0.38%

6- Cuba

De los 89 feminicidios registrados en Cuba durante el año 2023, en el 96,63% de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. De los 86 casos donde se conoce dicha información, en el 88,57% de los mismos las mujeres fueron asesinadas por una pareja o expareja. Este valor asciende al 98,84% si se consideran los feminicidios que fueron cometidos por personas que conocían a la víctima o eran parte de su círculo íntimo.

Cuba

Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	76	88.37%
Conocido/s	6	6.98%
Familiar por afiliación	2	2.33%
Atención médica	1	1.16%
Familiar directo	1	1.16%

7- Ecuador

De los 317 feminicidios registrados en Ecuador durante el año 2023, en el 36,6% de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida, en el 54,31% de dichos casos, las mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja. Mientras que en el 34,48% de los casos, las mujeres fueron asesinadas por personas desconocidas.

La gran incidencia de agresores sin un vínculo claro con la víctima podría tener correlación con el aumento de las muertes públicas con armas de fuego, presuntamente perpetradas por bandas delincuenciales organizadas (Fundación ALDEA, 2022).

Ecuador		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	63	54.31%
No se conocían	40	34.48%
Conocido/s	6	5.17%
Familiar directo	6	5.17%
Otro vínculo	1	0.86%

8- Honduras

De los 402 feminicidios registrados en Honduras durante el año 2023, en el 54,2% (218) de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. En el 60,55% de dichos casos, las mujeres que fueron asesinadas no conocían a su(s) agresor(es). Mientras que en el 39,45% las víctimas fueron asesinadas por conocidos (17,43%), pareja o expareja (12,84%) y familiares (9,18%).

Honduras

Vínculo	Cantidad	Participación %
No se conocían	132	60.55%
Conocido/s	38	17.43%
Pareja o expareja	28	12.84%
Familiar directo	19	8.72%
Familiar por afiliación	1	0.46%

9- Nicaragua

De los 54 feminicidios registrados en Nicaragua durante el año 2023, en el 88,89% (48) de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. En el 39,58% de dichos casos, las mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja, este valor asciende al 75% de los casos si se consideran los feminicidios que fueron cometidos por personas que conocían a la víctima o eran parte de su círculo íntimo.

Nicaragua		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	19	39.58%
No se conocían	9	18.75%
Conocido/s	7	14.58%
Familiar directo	6	12.5%
Familiar por afiliación	4	8.33%
Otro vínculo	3	6.25%

10- Panamá

De los 15 feminicidios registrados en Panamá durante el año 2023, en el 66,67% de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. **En los 10 casos con información, las mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja.**

11- Paraguay

De los 50 feminicidios registrados en Paraguay durante el año 2023, en el 98% (49) de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. En el 83,67% de dichos casos, las mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja, este valor asciende al 100% de los casos si se consideran los feminicidios que fueron cometidos por personas que conocían a la víctima o eran parte de su círculo íntimo.

Paraguay		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	41	83.67%
Familiar por afiliación	4	8.16%
Conocido/s	3	6.12%
Familiar directo	1	2.04%

12- Perú

De los 176 feminicidios registrados en Perú durante el año 2023, en el 76,14% (134) de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. En el 77,61% de dichos casos, las mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja, este valor asciende al 90,3% de los casos si

se consideran los feminicidios que fueron cometidos por personas que conocían a la víctima o eran parte de su círculo íntimo.

Perú		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	104	77.61%
No se conocían	13	9.7%
Conocido/s	11	8.21%
Familiar directo	4	2.99%
Familiar por afiliación	2	1.49%

13- Puerto Rico

De los 72 feminicidios registrados en Puerto Rico durante el año 2023, en el 51,4% (37) de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. En el 64,86% de dichos casos, las mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja, este valor asciende al 91,9% de los casos si se consideran los feminicidios que fueron cometidos por personas que conocían a la víctima o eran parte de su círculo íntimo.

Puerto Rico		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	24	64.86%
Conocido/s	6	16.22%
No se conocían	3	8.11%
Familiar directo	2	5.41%
Familiar por afiliación	2	5.41%

14- Uruguay

De los 24 feminicidios registrados en Uruguay durante el año 2023, en el 79,2% (19) de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. En el 68,42% de dichos casos, las mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja, mientras que el 21,05% de los feminicidios fueron cometidos por familiares directos y el 5,26% por personas conocidas de la víctima.

Uruguay		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	13	68.42%
Familiar directo	4	21.05%
Conocido/s	1	5.26%
Sicario	1	5.26%

15- Venezuela

De los 201 feminicidios registrados en Venezuela durante el año 2023, en el 80,6% (162) de los casos existe información sobre cuál era la relación entre la víctima y el feminicida. En el 42,6% de dichos casos, las mujeres fueron asesinadas por su pareja o expareja, mientras que el 15,4% de los feminicidios fueron cometidos por cuestiones vinculadas a la atención médica.

Venezuela		
Vínculo	Cantidad	Participación %
Pareja o expareja	69	42.59%
Conocido/s	28	17.28%
Atención médica	25	15.43%
Familiar directo	13	8.02%
No se conocían	11	6.79%
Familiar por afiliación	9	5.56%
Otro vínculo	3	1.85%
Banda delincuencia	2	1.23%
Sicario	2	1.23%

Modalidad del crimen

iv. Modalidad

a) Nivel regional

En relación a la modalidad e instrumento del crimen, se conoce dicha información para el 90,52% (4163) de los casos. **Las cuatro principales modalidades mediante las cuales se cometieron los feminicidios fueron el uso de arma de fuego (42,7%), de arma blanca (28,34%), por asfixia (12,15%) y por golpes (5,89%).**

Modalidad del Crimen		
Modalidad del Crimen	Cantidad	Participación %
Arma de fuego	1777	42.69%
Arma blanca	1180	28.34%
Asfixia	506	12.15%
Golpes	245	5.89%
Quemadura o incineración	117	2.81%
Objetos contundentes	113	2.71%
Otras	69	1.66%
Degollamiento o decapitamiento	33	0.79%
Lanzada al vacío	23	0.55%
Descuartizamiento	17	0.41%
Ahorcamiento	17	0.41%
Tortura	16	0.38%
Violencia Obstétrica	15	0.36%
Atropellamiento	14	0.34%
Envenenamiento	9	0.22%
Mala praxis	7	0.17%
Violencia obstétrica	3	0.07%
Sobredosis	2	0.05%

Cantidad de casos frente modalidad de crimen



En las víctimas que fueron asesinadas por su pareja o expareja prevalece el uso de arma blanca como instrumento del crimen (42%). Esta modalidad para cometer los feminicidios fue también la más empleada por victimarios que eran familiares directos (33,8%) o por afiliación (33,61%). Contrariamente, para los casos donde la víctima no conocía a su agresor, el medio más utilizado fue el arma de fuego, en un 54,84% de los casos. A su vez, en el 75,24% de los casos de feminicidios por bandas narcos se usó el arma de fuego.

Tipo de vínculo	Arma blanca	Arma de fuego	Asfixia	Quemadura o incineración	Golpes	Otras
Policía	50%	50%	-	-	-	-
Pareja o expareja	42%	24.41%	8.82%	2.69%	6.29%	7.71%
Familiar directo	33.8%	19.72%	7.04%	2.11%	19.72%	9.86%
Familiar por afiliación	33.61%	27.87%	9.02%	4.92%	9.02%	8.2%
Conviviente o exconviviente	29.41%	17.65%	35.29%	-	17.65%	-
Conocido/s	27%	24.05%	12.24%	2.53%	10.97%	12.66%
Dato incierto o desconocido	10.69%	51.34%	16.92%	0.95%	2.42%	5.73%
No se conocían	10.42%	54.83%	4.25%	11.97%	5.02%	5.02%
Banda narco mafiosa	9.84%	75.24%	0.95%	0.95%	1.9%	2.22%
Sicario	-	75%	-	-	-	-
Banda delincencial	-	50%	-	-	50%	-
Otro vínculo	-	25%	37.5%	25%	0%	12.5%
Atención médica	-	-	-	-	-	96.15%

b) Por país

La modalidad del crimen también varía entre países. En algunos países más de la mitad de los femicidios fueron cometidos con un arma de fuego: Ecuador (74,57%), Puerto Rico (68,63%), Honduras (64,88%), Colombia (59,46%) y Guatemala (57,90%). El caso de Colombia es particularmente alarmante, ya que el 82,86% de los feminicidios realizados

con arma de fuego, fueron llevados a cabo por bandas de narcotráfico. En Uruguay, Paraguay y Venezuela, también fue el arma de fuego el instrumento más utilizado, alcanzando el 41,18%, 38,30% y 29,10% de los casos, respectivamente.

A su vez, en otros países fue mucho más común el uso de arma blanca: Cuba (75,86%), Chile (47,22%), Brasil (42,94%),

Panamá (40,00%), Argentina (33,77%) y Perú (22,78%). A su vez, en Nicaragua el 30% de los feminicidios fueron cometidos con arma blanca, representando el mismo porcentaje

en uso de arma de fuego. **Por su parte, en Bolivia la modalidad más frecuente fue la asfixia, representando un 28,21% de los casos.**

Pais	Arma blanca	Arma de fuego	Asfixia	Golpes	Quemadura o incineración	Otras
Cuba	75.86%	3.45%	2.3%	1.15%	-	17.24%
Chile	47.22%	22.22%	13.89%	11.11%	2.78%	2.78%
Brasil	42.94%	30.25%	8.5%	4.32%	3.02%	10.97%
Panamá	40%	26.67%	20%	13.33%	-	-
Argentina	33.77%	26.41%	14.29%	16.45%	6.06%	3.03%
Nicaragua	30%	30%	4%	14%	6%	16%
Colombia	28.27%	59.46%	2.29%	4.16%	0.83%	4.99%
Paraguay	27.66%	38.3%	12.77%	10.64%	2.13%	8.51%
Bolivia	24.36%	7.69%	28.21%	21.79%	2.56%	15.38%
Uruguay	23.53%	41.18%	29.41%	5.88%	-	-
Perú	22.78%	19.62%	19.62%	15.82%	3.8%	18.35%
Venezuela	17.46%	29.1%	13.23%	15.34%	2.65%	22.22%
Ecuador	14.43%	74.57%	5.84%	4.81%	-	0.34%
Honduras	10.19%	64.88%	4.02%	4.02%	9.65%	7.24%
Puerto Rico	9.8%	68.63%	3.92%	7.84%	1.96%	7.84%
Guatemala	7.65%	57.9%	33.78%	-	-	0.67%

ii. Indicios de violencia sexual

En relación a la variable “Indicios de Violencia Sexual” se observa que el 45,71%

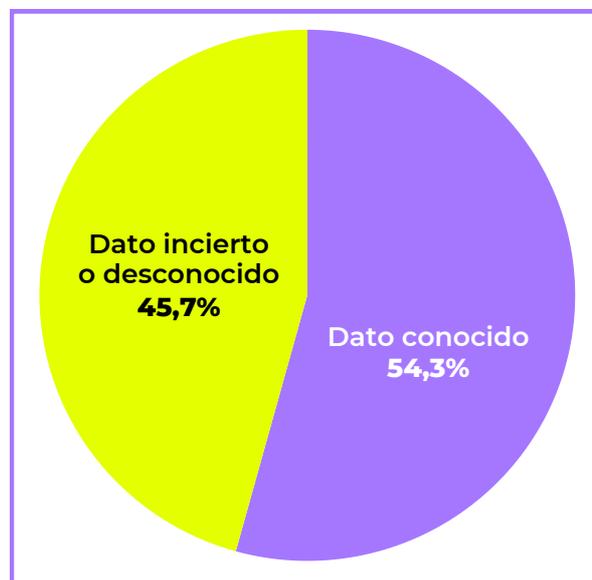
del total de los casos no cuenta con este dato (2102 casos con dato incierto o desconocido). Ahora bien, dada la importancia de esta evidencia a la hora de identificar los asesinatos de niñas y mujeres

por razones de género perpetrados por agresores conocidos o desconocidos, tal como lo propone el “Marco estadístico para medir los asesinatos de mujeres y niñas por motivos de género”¹⁸, resulta alarmante que para la mitad de los casos no se revele esta información.

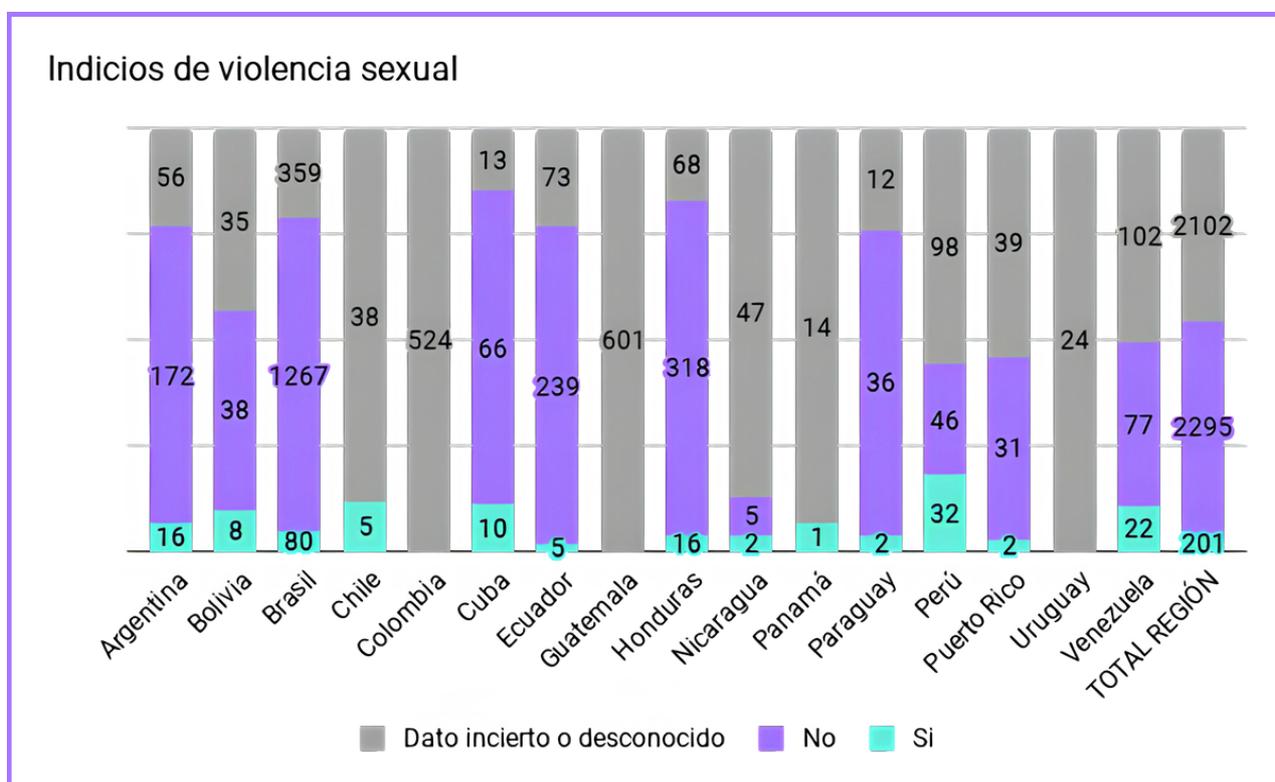
En línea con lo planteado en nuestros informes, sabemos que la principal fuente de datos de las organizaciones de la sociedad civil son los medios de comunicación y como tal presenta limitaciones a la hora de realizar el relevamiento. Respecto de los datos sobre indicios de violencia sexual, identificamos que su ausencia, es producto de, por un lado la falta de perspectiva de género de las publicaciones periodísticas y por el otro, debido a que en la misma investigación de femicidios no se aplican los protocolos adecuados y se pasan por alto análisis fundamentales como la presencia de violencia sexual en los femi(ni)cidios.

Si analizamos esta variable a nivel país, quienes presentan menor proporción de dato

incierto o desconocido son Cuba (14%), Honduras (17%) y Brasil (21%). Por su parte, las organizaciones de Colombia, Guatemala, Panamá y Uruguay no reportan este dato por el momento.



Si analizamos los datos donde se conoce dicha información, en el 8,05% de los casos se encontraron indicios de violencia sexual ejercida hacia el cuerpo de la víctima.



[18] Organización de las Naciones Unidas. (2022). Marco estadístico para medir los asesinatos de mujeres y niñas por motivos de género (también conocido como femicidio/femicidio). Statistical_framework_femicide_2022.pdf

iii. Denuncias previas al victimario

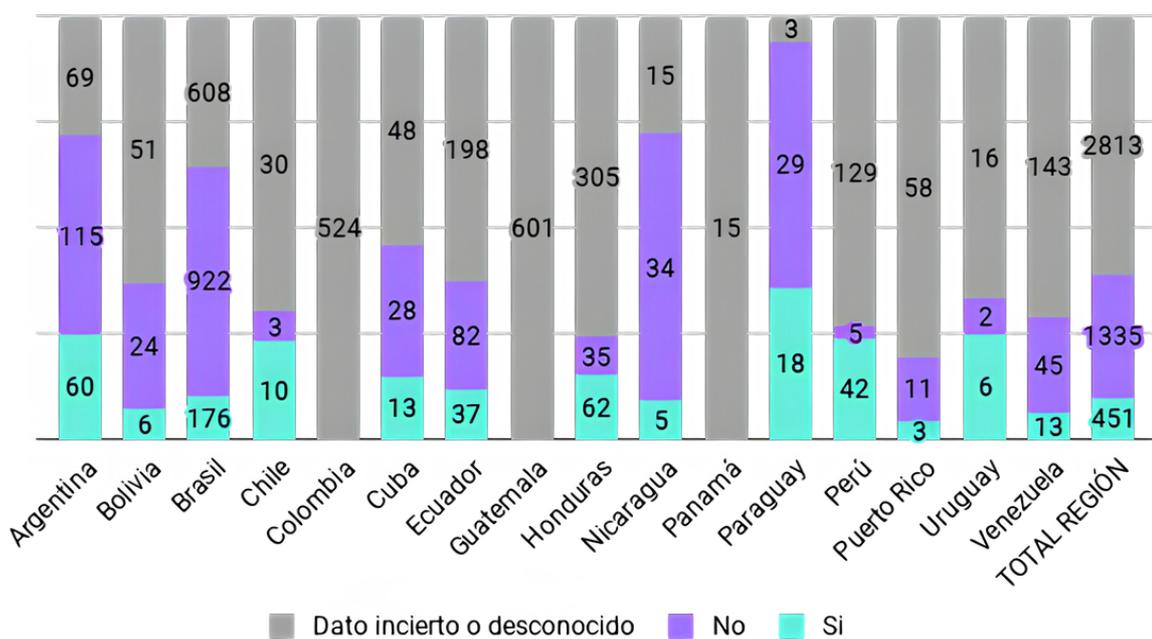
La disponibilidad de información sobre denuncias previas de la víctima contra su agresor, crucial para entender un posible historial de violencia, es notablemente insuficiente. Para el 61% (2813 casos) de los incidentes, esta información se encuentra sin confirmar o desconocida. Entre los 1786 casos restantes con datos verificados, se revela que en el 25% de ellos el agresor había sido denunciado previamente. Esto implica que al menos uno de cada cuatro feminicidios podría haberse evitado: la justicia estaba al tanto de amenazas y violencia de género, pero no tomó medidas

efectivas o las medidas tomadas resultaron insuficientes.

Al analizar a nivel nacional, la mayoría de los países examinados en este informe muestran una proporción de datos inciertos o desconocidos que supera el 50%, con excepción de Paraguay (6%), Nicaragua (27,78%), Argentina (28,28%) y Brasil (35,64%). Además, en los casos de Panamá, Guatemala y Colombia, no se dispone de información sobre denuncias previas. Esta falta de datos podría deberse a la dependencia de las organizaciones territoriales de fuentes principales de información como los medios de comunicación.

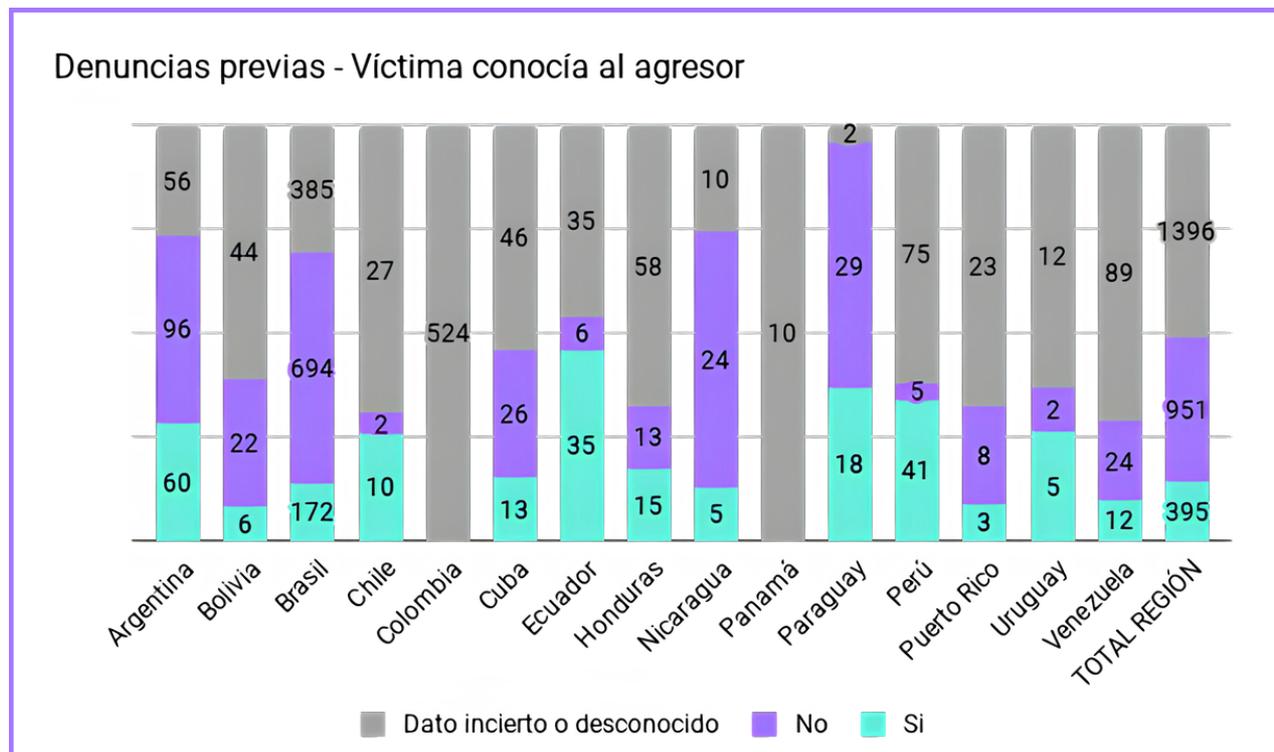
¿La víctima había realizado denuncias previas?		
Se conoce la información	SI había realizado denuncias previas	451
	NO había realizado denuncias previas	1335
Dato incierto o desconocido		2813

Denuncias previas - Todos los casos



Sin embargo, en situaciones donde la víctima no tenía conocimiento previo del agresor, la existencia de denuncias previas carece de relevancia. Por consiguiente, el siguiente gráfico se centra únicamente en los casos donde el feminicida era conocido por la víctima. Esto conduce a una disminución generalizada en todos los países de la

proporción de casos con información faltante sobre denuncias previas. Es crucial destacar que, sin embargo, en Honduras se registra una disminución de 46 casos con denuncias previas. Esta reducción se atribuye al hecho de que, durante el periodo analizado, 46 mujeres fueron asesinadas en una cárcel de dicho país.¹⁹



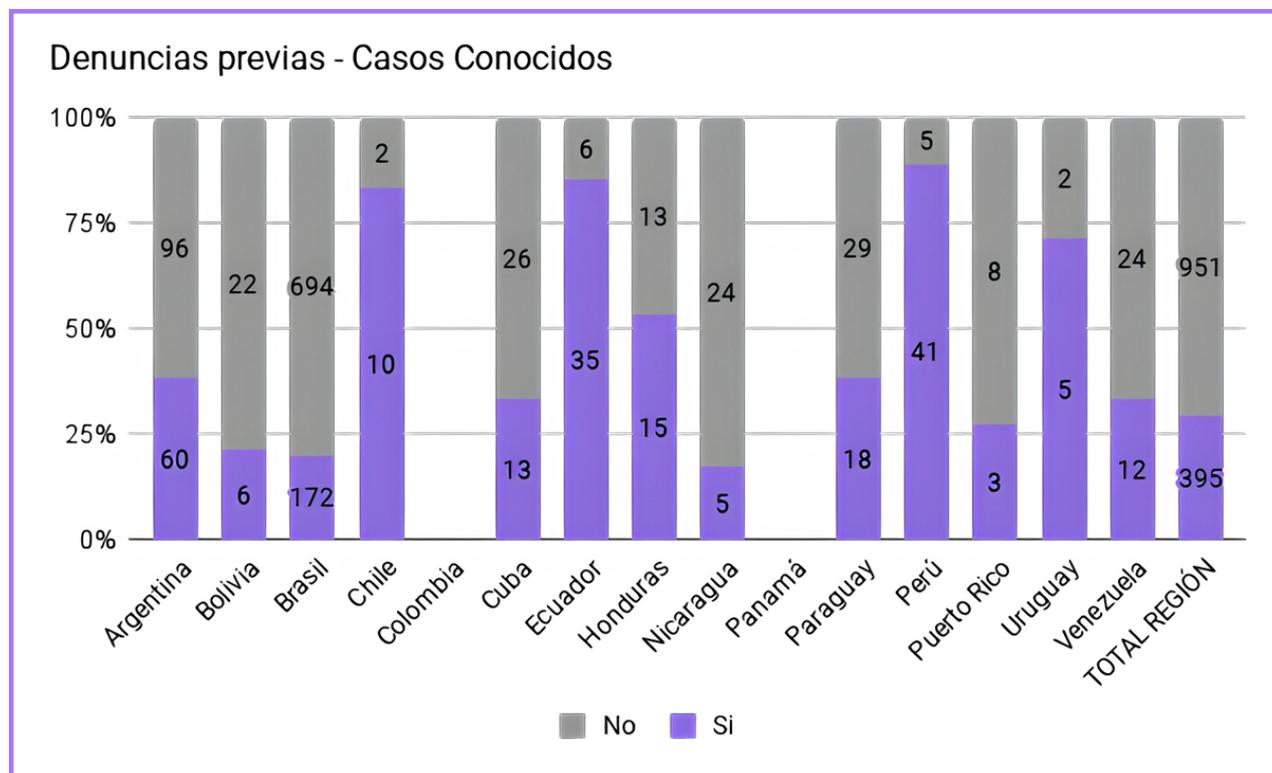
Al concentrarnos en los casos en los que se registra la variable "Denuncia previa al agresor" y el agresor tenía relación con la víctima, se constata que en el 70,65% de estas instancias se realizaron denuncias previas. En países como Nicaragua (82,76%), Brasil (80,14%), Bolivia (78,57%) y Puerto Rico (72,73%), la mayoría de los agresores ya contaban con antecedentes denunciados, a pesar de lo cual la víctima fue fatalmente agredida. Por otro lado, en escenarios como los de Perú (10,87%), Ecuador (14,63%) y Chile (16,67%), muy pocos agresores habían sido reportados previamente ante las autoridades. Este fenómeno podría explicarse en base a múltiples análisis que han señalado la parcialidad de los datos

sobre violencia de género, ya que muchas víctimas optan por no denunciar debido al temor a la estigmatización y la revictimización. Las instancias de denuncia suelen convertirse en trámites burocráticos que carecen de una perspectiva de género, generando más sufrimiento que apoyo para las mujeres y niñas afectadas. Además, las deficiencias en los registros administrativos policiales, judiciales, sanitarios y de asistencia, que no incorporan criterios de género al recolectar información sobre las víctimas, dificultan la reconstrucción efectiva de la secuencia de violencia experimentada por una niña o mujer.

[19] <https://elpais.com/internacional/2023-06-20/al-menos-41-muertas-en-una-carcel-de-mujeres-tras-un-motin-en-honduras.html>

Asimismo, en el 77,38% de los casos en los habían denuncias previas, el perpetrador era la pareja o expareja de la víctima, mientras que el 7,32% correspondía a familiares o

conocidos. En otras palabras, **tres de cada cuatro feminicidas con denuncias previas pertenecían al círculo íntimo de la víctima.**



**Sólo casos con datos conocidos. Se excluye: Vinculo incierto, No se conocían y Atención médica.

País	Pareja o expareja	Familiar directo o por afiliación	Conocido/s	No se conocían	Dato incierto o desconocido	TOTAL PAÍS
Argentina	55	3	2	-	-	60
Bolivia	6	0	-	-	-	6
Brasil	164	8	-	1	3	176
Chile	9	0	1	-	-	10
Cuba	12	0	1	-	-	13
Ecuador	33	2	-	1	1	37
Honduras	4	8	3	44	3	62
Nicaragua	3	2	-	-	-	5
Paraguay	11	5	2	-	-	18
Perú	35	3	3	1	-	42
Puerto Rico	2	0	1	-	-	3
Uruguay	5	0	-	-	1	6
Venezuela	10	2	-	1	-	13
TOTAL REGIÓN	349	33	13	48	8	451

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

El escenario socio-político actual de América Latina y el Caribe nos preocupa, el avance de las extremas derechas, las crisis institucionales, los discursos de odio y los altos niveles de violencia están presentes en nuestros territorios. Estos gobiernos ponen en duda los derechos conquistados por nuestras luchas, por eso, tenemos que unir esfuerzos y no bajar los brazos.

Sabemos que se comete un feminicidio cada dos horas en la región, y que este dato sólo refleja la forma más extrema de la violencia de género. Por eso, en este informe, expresamos la importancia de visibilizar también los intentos de feminicidios/feminicidios frustrados, a efectos de reflejar y dimensionar la violencia machista en todo su espectro.

Las voces de las niñas y mujeres sobrevivientes de feminicidios deben ser oídas, deben ser tenidas en cuenta para planificar, implementar y evaluar políticas públicas eficaces. Los estados tienen la obligación de acompañar, de forma integral, los procesos de protección, reparación y justicia de todas estas mujeres que han sido víctimas de la violencia machista.

Cómo expresa Gloria Piña²⁰: “Las sobrevivientes también contamos y vivimos para contarlo”, es la frase que dice Carolina Ramírez, fundadora de la Colectiva de Sobrevivientes de Feminicidio. En alusión a que la voz de las sobrevivientes debe ser escuchada porque es el grito de auxilio de mujeres víctimas de violencia

a las autoridades para proteger su vida y que sus casos no se conviertan en un feminicidio más”.

La ausencia de datos oficiales actualizados, con perspectiva de género e interseccional se traduce en políticas públicas para la erradicación de la violencia de género deficientes e ineficaces. No solo, instamos a los gobiernos que incluyan en sus registros de violencia machista extrema las tentativas de feminicidios sino que también cumplan con sus obligaciones internacionales y produzcan datos estadísticos sobre los feminicidios.

Según nuestro último relevamiento de datos oficiales²¹, sólo en 11 países de la región se conoce la situación de las niñas y mujeres respecto al femi(ni)cidio en 2023. Además, hemos identificado que los gobiernos que lo hacen presentan grandes limitaciones: carecen de explicaciones metodológicas, dificultoso acceso a la información, páginas web sin funcionar, modificaciones en los datos publicados en forma retroactiva con ausencia de explicaciones/aclaraciones, definiciones de feminicidio ajustadas a las clasificaciones legales y subregistros de casos en comparación con los datos de las organizaciones. Estos obstáculos van en contra de la accesibilidad y transparencia de la información pública.

Es por ello que, **ante contextos políticos tan adversos y publicaciones oficiales tan limitadas, nos propusimos compartir como un caso de buena práctica y la importancia**

[20] Periodista de investigación y documentalista mexicana. Especializada en la cobertura de género y derechos humanos. Directora del documental “Las Sobrevivientes Olvidadas por la Justicia”.

[21] <https://mundosur.org/wp-content/uploads/2023/11/2-INFORME-MLF-2023.pdf>

de su sostenibilidad como política de Estado el trabajo que realiza la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la elaboración del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (RNFJA). Este registro no sólo tiene perspectiva de género sino que también releva las condiciones de vulnerabilidad por interseccionalidad en las víctimas, tales como: con discapacidad; embarazada; privada de libertad; migrante internacional, interprovincial e intraprovincial; refugiada; en situación de prostitución; lesbiana o bisexual; indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios; afrodescendiente/africana o con antepasados afro/negros; no hablante nativa del español; en situación de calle, entre otras. Al mismo tiempo que, su relevamiento, no queda limitado a los casos tipificados legalmente como femicidios sino que se revisan todas las causas de homicidios dolosos, muertes dudosas o averiguaciones causales de muerte, averiguación de suicidio, imputaciones por cualquier delito seguido de muerte o carátula a una investigación de causa de muerte de una mujer cis o de una mujer trans/travesti.

La violencia de género es un flagelo que nos incumbe a todxs. **Por eso, para efectivamente garantizar que todas las mujeres y niñas puedan gozar del derecho humano a la dignidad, la integridad y a la vida, es esencial que, en primer lugar, la lucha contra la violencia de género constituya una política de Estado y no de gobierno; y en segundo lugar, que las respuestas se elaboren mediante una estrategia multiactor, multinivel y multilateral. En este sentido, consideramos trascendentales las instancias de diálogo entre los Estados y las organizaciones de la sociedad civil, en las que se tengan en cuenta y legitimen sus conocimientos, y se trabaje de forma coordinada y colaborativa para ampliar y profundizar el impacto de las políticas públicas que se elaboren con el fin señalado.**

Hasta ahora los resultados no son alentadores, las cifras de femicidios en la región siguen escalando, se registró un aumento del 1,7% de la cantidad de femicidios entre el año 2022 y 2023 considerando los 13 países para los cuáles contamos con información para ese período (Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela).

Tristemente, los datos evidencian que se registraron al menos 4599 femicidios en el año 2023, es decir 383 femicidios en promedio por mes. El país con mayor tasa ajustada por edad cada 100.000 mujeres es Honduras (7,73), en contraposición, el país con menor tasa es Chile con 0,41 femicidios cada 100.000 mujeres. Asimismo, la tasa sin ajustar en Guatemala (6,58 por 100,000 mujeres) es una de las más altas en la región.

Además, los registros dan cuenta de que las mujeres están en riesgo durante toda su trayectoria de vida, vemos que la víctima más joven tenía menos de un año y la más adulta 91 años, siendo la edad promedio de las mismas de 34 años. Además, las consecuencias afectan directamente a las familias y personas a cargo de las víctimas: al menos 1150 mujeres con hijxs a su cargo fueron víctimas de femicidios, dejando al menos 2198 hijxs huérfanxs. Esta cifra seguramente es mayor, dado que, sólo contamos con información del 37,55% de los casos. Por ello, es esencial que se implementen, desde los gobiernos, acciones reparatorias integrales destinadas al entorno de las víctimas de la violencia machista.

En relación a los contextos donde suceden los femicidios, los datos, nuevamente, indican que la esfera íntima, sigue siendo la más peligrosa para las niñas y mujeres de la región: casi 8 de cada 10 femicidios fueron cometidos por personas cercanas o conocidas por la víctima. A nivel regional, el 62,52% de las mujeres fueron asesinadas

por una pareja o ex-pareja. Este dato es representativo de la mayoría de los países, con excepción de Colombia y Honduras. En Colombia el 60,11% (su mayoría) de los casos las mujeres fueron asesinadas por bandas narcos mafiosas y en Honduras el 60,55% (su mayoría) de las mujeres que fueron asesinadas no conocían a su(s) agresor(es). Esto se encuentra relacionado con los contextos socio-políticos que atraviesan estos países.²²

La modalidad a través de la cual se cometen los feminicidios, también persiste a nivel regional y es el uso de **arma de fuegos, alcanzando el (42,7%)** del total de los casos. Sin embargo, para los feminicidios perpetrados por su pareja o pareja prevalece el uso de arma blanca como medio para provocar la muerte.

El porcentaje de casos en los que no contamos con información respecto de la presencia de indicios sexuales continúa siendo alto (45,71%). Por lo tanto, sólo es posible establecer que, tomando el conjunto de datos donde se conoce dicha información, que en el 8,05% de los casos se encontraron indicios de violencia sexual ejercida hacia el cuerpo de la víctima.

De igual forma, los registros sobre si el agresor había recibido denuncias previas de la víctima también presenta un amplio margen de dato incierto o desconocido (61%). De los casos que se conoció la información se estableció que el 25 % había sido denunciado. Además, **tres de cada cuatro feminicidas con denuncias previas pertenecían al círculo íntimo de la víctima.** Por lo tanto, **la justicia ya tenía conocimiento acerca de las violencias ejercidas sobre estas mujeres y no actuó o**

lo hizo con medidas que no fueron suficientes.

Garantizar la autonomía y el fortalecimiento de mujeres y niñas en toda su diversidad constituye un compromiso adoptado por los países de la región en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para lograr una sociedad centrada en el cuidado y un nuevo paradigma de desarrollo sustentable, es esencial avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto implica asegurar el derecho de todas las mujeres y niñas a vivir libres de cualquier forma de violencia.

Desde MundoSur trabajamos para que cada una de las mujeres, niñas, travestis, trans y personas no-binarias que habitan en nuestra región puedan gozar de una vida libre de violencias. Por eso, seguiremos exigiendo a los Estados que la conforman, el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, así como el respeto y garantía indefectible de nuestros derechos humanos.

[22] La militarización en la que habitan las mujeres niñas y mujeres jóvenes en Colombia aumenta el riesgo de ser asesinadas; aunque es evidente el uso de armas de fuego para asesinarlas directamente, los contextos de disputa territorial por rentas criminales, el tráfico de drogas, crean también contextos de alto riesgo. La disputa entre hombres en armas ha expresado históricamente una relación de poder con relación a las mujeres que habitan estos lugares que son fundamentales para la economía criminal. <https://www.redfeministaantimilitarista.org/repositorio/publicaciones>
Revista_Paren_la_guerra_contra_las_Mujeres_Ed2.pdf



BIBLIOGRAFÍA

- Fumega, Silvana y Fallas, Hassel (2023) Femicidio en América Latina y el Caribe: una ruta hacia la estandarización de los datos: casos de estudio: Ecuador, Honduras, Jamaica, Panamá y Paraguay ; editores, Denisse Wolfenzon, Robert Pantzer. <https://publications.iadb.org/es/femicidio-en-america-latina-y-el-caribe-una-ruta-hacia-la-estandarizacion-de-los-datos-casos-de>
- Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas (Femicidio/Feminicidio) (2018) <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/leymodelofemicidio-es.pdf>
- Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021). Femicidios/feminicidios en América Latina: de las leyes a la transformación social.
- Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina [PRISAL] (2022). Estudio sobre la calidad de la medición del femicidio/feminicidio y las muertes violentas de mujeres por razones de género. PNUD.
- Zurita Aguayo Estefania Belen (2020) "Tentativa de Femicidio: una encrucijada entre muerte e impunidad" en Mundos Plurales, Revista Latinoamericana de Políticas y Acción Pública • Vol. 7 No. 1 FLACSO Sede Ecuador • ISSN 1390-9193 • pp. 79-96 <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/mundosplurales/article/view/4086>



mundosur

Sobre MundoSur

MundoSur es una Asociación Civil, con sede en Francia y Argentina, que visibiliza e impulsa los cambios sociales y políticos necesarios para la construcción colectiva de sociedades inclusivas, participativas, diversas y democráticas en América Latina y el Caribe.



Generamos acciones destinadas al empoderamiento y fortalecimiento social y económico de las mujeres migrantes latinoamericanas, a fin de que puedan gozar de sus derechos humanos de manera plena, y generamos acuerdos para apoyar nuestras acciones en toda América Latina.



Impulsamos proyectos innovadores con enfoque en derechos humanos y en clave de género interseccional, destinados a generar cambios estructurales en pos de construir sociedades más justas, inclusivas, participativas y diversas en América Latina y el Caribe.

Nuestra misión

Creamos respuestas innovadoras y disruptivas para generar transformaciones sociales positivas, que inciden en la construcción colectiva de sociedades inclusivas, participativas, diversas y democráticas en América Latina y el Caribe.

Nuestra visión

Ser referentes de transformación de las sociedades latinoamericanas, en el impulso de políticas públicas con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género interseccional.

Para más información visite: www.mundosur.org



[@mundosur_org](https://www.instagram.com/mundosur_org)



[facebook.com/mundosur.org](https://www.facebook.com/mundosur.org)



twitter.com/MundoSur



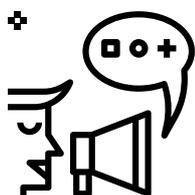
[linkedin.com/company/mundo-sur](https://www.linkedin.com/company/mundo-sur)

Cómo apoyarnos



Como organización del tercer sector, afrontamos el desafío de la sostenibilidad de nuestro trabajo. Por eso, el aporte de fondos económicos de patrocinadores como aliados estratégicos es fundamental para nosotrxs, como apoyo al desarrollo de proyectos de MundoSur y sostenimiento de la iniciativa.

MÁS INFORMACIÓN: contacto@mundosur.org



A través de nuestros socios estratégicos buscamos difundir información o acciones de MundoSur, como así también el reconocimiento formal de nuestro trabajo y los aportes realizados en la región. Para eso, **podés encontrar nuestros proyectos en nuestra página web y en nuestras redes sociales**. Compartiendo lo que hacemos, logramos llegar a más personas y aumentar nuestro impacto.



Con tu donación única o mensual podremos financiar nuestro trabajo de investigación, incidencia y formación. Como beneficio vas a poder acceder a un informe mensual sobre proyectos actuales y el informe anual de la asociación, podrás participar de manera gratuita de los eventos y grupos de conversación de la asociación MundoSur durante el año en curso y tendrás acceso exclusivo y reservado para socios a próximas conferencias, videoconferencias, la Asamblea General de MundoSur y mucho más.

¡Sumate como donante de nuestra organización aquí!



En MundoSur construimos espacios de aprendizaje conjunto orientada a voluntarixs de áreas específicas. A quienes se suman a nuestro espacio, les ofrecemos un ambiente cálido, cooperativo y horizontal para trabajar por un mundo más justo. **¡Sumate a nuestra organización!**

MAIL: contacto@mundosur.org

Para más información visite: www.mundosur.org

 [@mundosur_org](https://www.instagram.com/mundosur_org)

 [facebook.com/mundosur.org](https://www.facebook.com/mundosur.org)

 twitter.com/MundoSur

 [linkedin.com/company/mundo-sur](https://www.linkedin.com/company/mundo-sur)



mundosur